

**Plan de Desarrollo Local
2020-2024**

**“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA
BOSA”**

**DIAGNÓSTICO SECTORIAL
BASE**

Junio 2020



Diagnóstico

El diagnóstico del Plan de Desarrollo Local se organiza en torno a los cinco (5) propósitos estratégicos del Plan de Desarrollo Distrital *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”*; doce (12) líneas de inversión y setenta y nueve (79) conceptos de gasto y da cuenta de la problemática central identificada por cada concepto de gasto. En este documento se presenta una caracterización general de la localidad de tal manera que permita definir los objetivos, estrategias y metas para que la localidad avance en los próximos cuatro años, bajo un enfoque de inclusión, seguridad, participación, bienestar, transparencia, productividad y cooperación.

Para la elaboración de este documento se han tomado como insumo, la información estadística y geográfica de informes e investigaciones realizadas por las diferentes entidades de la Administración Distrital bajo el apoyo técnico de la Secretaría Distrital de Planeación. Este documento contempla diferentes fuentes de información e instrumentos disponibles para analizar las dinámicas socioeconómicas sobre el territorio, en particular se destacan información producida por el DANE, la Secretaria Distrital de Planeación, sistemas de información sectorial, informes de gestión distritales y locales y demás información básica que contribuye al análisis, y caracterización de la localidad.

BORRADOR VERSIÓN 2



PROPÓSITO 1. HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA

1. Diagnóstico línea de Sistema Bogotá Solidaria

Con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) a nivel mundial y obedeciendo las orientaciones dadas por la Organización Mundial de la Salud -OMS- la Alcaldía Distrital profirió el Decreto Distrital 087 del 16 de marzo de 2020 "Por el cual se declara la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá.

En este marco y con el fin de proteger la vida la población de la ciudad, se creó el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa para la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en la ciudad de Bogotá D.C.- sostenimiento solidario- en el marco de la contención y mitigación del COVID-19.

Este sistema se financiará a través de recursos apropiados en el presupuesto general del distrito, con los aportes que haga la nación u otros entes territoriales y con las donaciones de particulares y organismos nacionales e internacionales. El sistema se compone de tres canales: 1) Transferencias monetarias. 2) Bonos canjeables por bienes y servicios y 3) Subsidios en especie.

A través del Sistema Bogotá Solidaria en Casa se entregará un Ingreso Mínimo Garantizado a las familias más pobres y vulnerables de Bogotá por el tiempo que dure el aislamiento. En este marco la Alcaldía Local Bosa financiara el sistema a través de las líneas de los conceptos de gasto Subsidio tipo C para personas adultas mayores, Ingreso Mínimo Garantizado, Apoyo para educación inicial y Apoyo para educación superior.

1.1 Adulto mayor: Las personas mayores según la edad son aquellos que tienen 60 años o más, la población del Distrito capital se ha venido envejeciendo lo que cambia las dinámicas y necesidades de este grupo poblacional, es así como dando respuesta a las necesidades se adopta e implementa la "Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital PPSE 2010 – 2025" mediante el Decreto 345 de 2010 cuyo objetivo ha sido garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distingo alguno, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el Distrito Capital vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al Estado en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales

De acuerdo con el Censo 2018, se estima que en Colombia hay 48.258.494 personas, en donde el 51.2% son mujeres y el 48.8% son hombres. Respecto a los grandes grupos de edad, a nivel Colombia, se evidencia un incremento en el grupo de 60 años y más entre el Censo 2018 y el Censo 2005. Teniendo en cuenta que el índice de envejecimiento es la relación entre la población adulta (60 años y más) con la población de niñas, niños y jóvenes (menos de 15 años) por 100, se evidencia que hay un aumento de la población mayor respecto a la población de menores de 15 años entre el 2005 al 2018:

Índice de envejecimiento en Colombia

Tipos de índices	Censo 2005	Censo 2018
Índice de envejecimiento	29,21	58,71
Índice de juventud	26,18	26
Índice de dependencia demográfica	65,86	55,95

Fuente: Documento diagnóstico PDD 2020 - 2023

El Censo 2018, muestra que el 13.17% son personas mayores de 60 años. Para el caso de Bogotá, se evidencia un incremento en el grupo de 60 años y más entre el Censo 2018 y el Censo 2005.

Comparativo grandes grupos de edad en Bogotá, Censo 2005 y Censo 2018

Grandes grupos de edad	Edad de corte Censo 2018	Edad de corte Censo 2005
0 a 14 años	18.57%	26.52%
15 a 64 años	68.24%	65.15%
65 años y más	13.18%	8.32%

Fuente: Documento diagnóstico PDD 2020 – 2023

En Bogotá, se ha venido incrementando la población mayor respecto a la población de menores de 15 años entre el 2005 al 2018.

Índice de envejecimiento en Bogotá

Tipos de índices	Censo 2005	Censo 2018
Índice de envejecimiento	20,95	47,7
Índice de juventud	27,23	26,9
Índice de dependencia demográfica	47,24	37,81

Fuente: Documento diagnóstico PDD 2020 – 2023

El DANE proyecta que para el año 2023 Bogotá tendrá 1.226.175 personas mayores de los cuales el 58% son mujeres y 42% hombres.

PROYECCIÓN DE PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS Y MÁS PARA BOGOTÁ 2018-2019-2020-2021-2022-2023						
	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Grupos de edad	Ambos Sexos	Ambos Sexos	Ambos Sexos	Ambos Sexos	Ambos Sexos	Ambos Sexos
60-64	319.323	336.100	352.709	368.290	382.769	396.104
65-69	233.505	246.821	260.464	274.133	288.014	302.224
70-74	163.030	173.019	183.141	193.312	203.784	214.739
75-79	104.917	112.227	119.787	127.441	135.264	143.308
80-84	62.590	66.859	71.361	76.053	81.026	86.374
85-89	34.866	37.055	39.366	41.770	44.327	47.078
90-94	17.466	18.525	19.577	20.625	21.719	22.902
95-99	7.316	7.644	8.078	8.526	9.035	9.525
100 AÑOS Y MÁS	3.554	3.662	3.726	3.788	3.817	3.921
TOTAL	946.567	1.001.912	1.058.209	1.113.938	1.169.755	1.226.175

Fuente: Proyecciones de Población 2018-2023, total nacional y departamental por área, grupos quinquenales de edad y sexo a Junio 30, <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

La distribución geográfica de la población persona mayor que reside en la cabecera de Bogotá está altamente concentrada en las localidades Suba, Kennedy, Engativá y Usaquén. La Encuesta Multipropósito 2017, muestra que 50.497 personas mayores de 60 años y más, se encuentran en condiciones de pobreza⁽¹⁾, de ellas el 57% son mujeres y el 43% hombres.

Así mismo, muestra que las localidades de Kennedy, Ciudad Bolívar y Bosa, con el 14%, 13,38% y 12,93%, concentran el mayor porcentaje de personas mayores en condición de pobreza, esto debido a la falta de ingresos, así como en la capacidad que tienen los hogares para el acceso a bienes y servicio. La incidencia de la pobreza monetaria en Bogotá entre los años 2017-2018 fue de 12,4, sin tener variación. La localidad de Bosa presenta índice de envejecimiento de 0,40 y una pobreza multidimensional de 9,28.

En la localidad de Bosa habitan 59.986 personas mayores de 60 años, en las cinco UPS, donde el 41,3% se concentran en Bosa central, seguida de Bosa occidental con el 26%, en el Porvenir habitan el 14,4 % de las personas mayores de la localidad, en el Tintal el 9,4% y el menor porcentaje de personas mayores se ubican en la UPZ el Apogeo con el 9%, como se muestra a continuación:

No. personas mayores 60 años y +	UPZ LOCALIDAD DE BOSA		Oferta de Apoyos económicos en Bosa					Lista de espera # Personas mayores
	Nombre UPZ	No. personas mayores 60 años	APOYO ECONOMICO A No. Personas Mayores	APOYO ECONOMICO B No. Personas Mayores	APOYO ECONOMICO B DESPLAZADO # Personas	APOYO ECONOMICO C # Personas Mayores	APOYO ECONOMICO COFINANCIADO D # Personas	
59986	APOGEO	5383	21	3.980	120	4.670	5.914	3.437
	BOSA OCCIDENTAL	15566						
	BOSA CENTRAL	24795						
	EL PORVENIR	8612						
	TINTAL SUR	5630						

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección para la Vejez, 2020.

Las personas mayores son víctimas de un sin número de problemáticas como violencia, negligencia familiar, exclusión, abandono, dependencia, entre otros. Frente al tema de violencia en la localidad la tasa más alta se encuentra en la UPZ Apogeo con un 2,0% y una tasa de notificación de discapacidad alta, seguida de la UPZ

el Porvenir, después la UPZ Bosa Central donde la tasa de violencia como la tasa de notificación de discapacidad es media.

Para el 2017, el principal tipo de violencia contra las personas mayores de 60 años era la negligencia por parte de sus familias con el 46% del total de personas notificadas, seguida por la violencia física y el abandono por el 19%. El 74,7% de los casos corresponde a mujeres. La localidad es la octava en número de casos notificados de violencia en los adultos mayores, con 79 casos que corresponden al 6% con una tasa de notificación de 12,5 eventos por cada 10.000 adultos mayores, inferior al dato distrital que se encuentra en 13,3.

Otra de las problemáticas generalizada que hace de las personas mayores una población vulnerable es la pérdida de la autonomía y la capacidad de tomar decisiones, pues si no se encuentran en la vida productiva, o tienen un estado de salud que no le permite hacerse cargo de sus propios recursos es muy difícil mantener la autonomía y pierden el derecho a tomar de decisiones en los contextos familiares, sociales y laborales, tomando los hijos y otros miembros de la familia o de su entorno esta libertad.

Para el 2017 el 25,3% de personas mayores estaban en situación de pobreza monetaria en la localidad que corresponden aproximadamente a 15,176 personas mayores, en la actualidad la nación y el distrito atiende a 14.705 personas mayores de la localidad con subsidios económicos que son financiados por el gobierno nacional (subsidio D) gobierno distrital a través de la Secretaría Distrital de Integración Social (subsidio A, A desplazado y B) y por las alcaldías locales (subsidio C). El Fondo de Desarrollo Local financia 4.670 subsidios C. A Pesar que en los últimos años se ha hecho un gran esfuerzo por avanzar con el incremento del número de subsidios, tanto en cantidad como en costo, en la localidad actualmente hay 3.473 personas mayores que están solicitando el acceso a un subsidio económico.

Es por esto que la administración nacional y distrital establecieron tipos de subsidios económicos, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida y a reducir la segregación económica de las personas mayores. La localidad actualmente cuenta con 8.200¹ cupos de Subsidios económicos tipo A, B, B Desplazado y D con recursos de la Secretaría Distrital de Integración Social, 4.670 cupos de Subsidio Tipo C atendidos con recursos de la Alcaldía Local de Bosa.

1.2 Ingreso Mínimo Garantizado: El Sistema Bogotá Solidaria en Casa se financiará a través de recursos apropiados en el presupuesto general del distrito, con los aportes que haga la nación u otros entes territoriales y con las donaciones de particulares y organismos nacionales e internacionales. El sistema se compone de tres canales: 1) Transferencias monetarias. 2) Bonos canjeables por bienes y servicios y 3) Subsidios en especie. El Sistema Bogotá Solidaria en Casa -SBSC- coordinado por la Secretaria Distrital de Integración Social, proyecto llegar a 35.781 hogares (105.630 personas), en 22 barrios ubicados en 10 polígonos.

En este marco en la localidad de Bosa se ha venido atendiendo a los hogares pobres y vulnerables así: El Sistema Bogotá Solidaria en Casa ha entregado 373.047 ayudas alimentarias (mercados, bonos, comida caliente y refrigerios), y, a realizado trasferencias monetarias a 51.144 hogares. Desde la Alcaldía de Bosa se ha entregado 20.523 subsidios en especie (mercado y kit de aseo).

2. Diagnóstico Educación superior y primera infancia

La administración distrital le apuesta a “Cerrar brechas de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de formación integral, desde la primera infancia hasta la educación superior continua para la vida”, es decir quiere lograr que el acceso y la permanencia a la educación sea equitativa. En este contexto la alcaldía local de Bosa tiene la competencia de “Realizar inversiones complementarias a los programas y proyectos de la Administración Distrital en los sectores de Salud, Integración Social, Educación, Mujer, poblaciones, ruralidad,

¹ Alcaldía Local de Bosa, oficina de planeación.

de conformidad con la reglamentación que se expida para el efecto”, es por esto que complementará la inversión distrital en los temas de educación superior y primera infancia, en la localidad.

El DANE estimó que para el 2019, Bogotá tiene 8.281.030 habitantes de los cuales 4.014.441 son hombres y 4.266.589 son mujeres. De esta población 601.628 son niñas y niños entre los 0 a 4 años (7,27%), 605,341 son niñas y niños de 5 a 9 años (7,30%), 604,064 de 10 a 14 años (7,29%) y 622.036 de 15 a 19 años (7,51%).

La localidad de Bosa alberga el 9,40% de la población total de Bogotá, que son 776.184 habitantes. Respecto de la población total de la localidad, el número de niñas, niños y adolescentes que están entre los 0 a 17 años para el 2019, es de 121.609 hombres y 116.795 mujeres, ocupando el cuarto puesto a nivel distrital con 30,7%, del total de población entre 0 y 17 años de la ciudad, después de Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz.

Frente al tema de analfabetismo y de acuerdo a los resultados obtenidos de la Encuesta Multipropósito aplicada en 2014 y 2017, la tasa de analfabetismo para la población mayor de 15 años en la localidad de Bosa, muestra una mejoría, pasando de 1,78% en 2014 a 1,33% en 2017; pero es mayor que la registrada en la ciudad en las dos últimas mediciones (1,31% y 1,12% respectivamente). La tasa de analfabetismo en hombres es del 1,4% y para mujeres de 1,3%; cifras que son coherentes registra con el promedio de escolaridad que presentó la localidad en el 2017, para los hombres fue 9,6 años y para las mujeres de 9,5 años.

En el marco de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se contempla la categoría de desarrollo. Esta categoría recoge los derechos enfocados a mejorar los niveles cognitivos, afectivo y de socialización de las niñas, niños y adolescentes. Hacen referencia a la dimensión física, mental, social, moral y espiritual implicada en el desarrollo integral de las habilidades y capacidades de las niñas, niños y adolescentes para que puedan desenvolverse en los diferentes ámbitos de la vida. En esta categoría se recogen indicadores de educación Inicial, matrícula global (preescolar, básica primaria, básica secundaria, y media), cobertura en educación, deserción escolar, reprobación, analfabetismo, pruebas SABER, enfoque diferencial, bienestar estudiantil y educación ambiental.

2.1 Educación inicial: La educación inicial busca potenciar que todas las niñas y niños desde la gestación hasta los cinco años tengan un desarrollo integral reconociendo que tienen características, particularidades y contextos diferentes, dando así cumplimiento a lo establecido en el Decreto 057 de 2009, el cual establece:

La Educación Inicial es un derecho impostergable de la Primera Infancia, dirigido a garantizar el desarrollo del ser humano a través del cuidado calificado y el fortalecimiento del desarrollo de los niños y niñas desde su gestación y menores de seis (6) años. Se concibe como un proceso continuo, permanente e intencionado de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes, dirigidas a reconocer las características, particularidades y potencialidades de cada niño o niña, mediante la creación de ambientes enriquecidos y la implementación de procesos pedagógicos específicos y diferenciales a este ciclo vital. Esta puede proporcionarse en ámbitos familiares o institucionales y en todo caso serán corresponsales la familia, la sociedad, y el Estado. (Decreto 057 de 2009).

Es compromiso del Estado y los territorios promover y garantizar el desarrollo infantil de las niñas y los niños desde su gestación hasta cumplir los seis años. La educación en la primera infancia tiene efectos positivos en la reducción de las desigualdades socioeconómicas debido ya que influencia en el desarrollo integral de los niños y las niñas.

Entre el año 2016 y 2020, la administración de la ciudad estableció una meta distrital de alcanzar 232.687 cupos para la atención integral a la primera infancia, en el marco de la Ruta Integral de Atenciones a la Primera Infancia-RIAPI, como la herramienta para definir las acciones y procesos que tienen incidencia en el desarrollo de los niños y las niñas entre los cero (0) y seis (6) años, con el fin de asegurar la atención integral, el goce

efectivo de sus derechos y la potenciación de habilidades, destrezas, capacidades y expresiones que configuran el desarrollo integral. La oferta institucional para educación inicial en el distrito es prestada por la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS, la Secretaría de Educación Distrital-SED y el ICBF, tal como lo veremos a continuación:

Niñas y niños atendidos en Educación Inicial -SDIS: La SDIS atiende niñas y niños de primera infancia desde la gestación a través de los servicios sociales Creciendo en Familia, Creciendo en Familia en la Ruralidad, Jardines Infantiles Diurnos, Jardines Infantiles Nocturnos y Casas de Pensamiento Intercultural. El número de niñas y niños en Educación Inicial en el marco de los servicios de atención integral de la SDIS, que fueron atendidos entre 2016-2019, es de 89.426. A pesar que entre los años citados hubo una disminución de 8.742 niñas y niños en la franja de 0 a 4 años, pasando de 501.211 a 492.469, en cuatro (4) localidades tuvo incremento de esta población, siendo es su orden Bosa, Suba, Ciudad Bolívar y Fontibón. El % de niñas y niños atendidos en los servicios de Educación Inicial de la SDIS en el 2019 en la localidad de Bosa es del 14%, aproximadamente 12.520, en 39 jardines infantiles diurnos (8.411) Una casa de pensamiento (114) y el servicio Creciendo en Familia.

Niñas y niños atendidos en Educación Inicial -SDE: La Secretaría de Educación del Distrito. atiende las niñas y niños entre 4 y 5 años en Educación Inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia del sector educativo oficial de la ciudad. El número de niñas y niños con atención integral a la primera infancia para el año 2019 fue de 70.958 personas, con una tendencia creciente a partir de 2016. Dicho aumento en la atención es de 14.161 (24,93%) personas con respecto al año anterior y de 51.565 (265,89%) en los últimos cuatro años (2016-2019). La matrícula en este nivel representa el 9,04% del total de la matrícula oficial del Distrito.

Educación preescolar -SDE-: El nivel de preescolar en Bogotá D.C. para el año 2019 tuvo una matrícula de 160.475 niñas y niños, con una tendencia decreciente a partir de 2015. Dicho descenso en la matrícula es de 967 (0,6%) niñas y niños con respecto al año anterior y de 27.125 (14,46%) en los últimos cinco años (2015-2019). La matrícula en este nivel representa el 12,08% del total de la matrícula del Distrito. La tasa de cobertura bruta, de la localidad de Bosa es 71,1% a corte de 2018. El comportamiento de la localidad de Bosa es 71,1% a corte de 2018. En cuanto a la deserción en educación preescolar, la localidad presenta una tasa de 1,1, teniendo un comportamiento medio en comparación con las demás localidades. La atención de niñas y niños en educación inicial son atendidos en 28 colegios distritales que cuentan con algún nivel de educación inicial (prejardín, jardín y preescolar).

Niñas, niños atendidos por ICBF 2013 – 2019: El ICBF atiende las niñas y los niños a través de los Centros Zonales, a través de los servicios de: Centro de Desarrollo Infantil - CDI, Hogares Infantiles - HI, Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión - DIER, Desarrollo Infantil en Medio Familiar- DIMF. De acuerdo con el "Lineamiento Técnico Para la Atención a la Primera Infancia" Versión 4 del 18/01/2019 de ICBF. En el Centro Regional de la localidad de Bosa se atendieron 5.224 niños y niñas y en la modalidad tradicional se atendieron 6.173 niños y niñas.

Demanda Local de educación inicial: En el año 2019, Bosa fue la localidad que presentó la mayor participación en la oferta distrital de cupos en jardines infantiles para niñas y niños de primera infancia, con 6.860 cupos en jardines infantiles (13,8%), pero al mismo tiempo es la localidad con la segunda mayor demanda potencial de jardines infantiles (Menores de 5 años con SISBEN), con 36.846, dando así una tasa de cobertura del 18,5%. En, así como la localidad presenta necesidades altas y frente a la oferta de servicios en educación inicial.

2.2 Educación superior (Matrícula y deserción): La matrícula total de Bogotá está integrada por el número de estudiantes matriculados en colegios distritales, colegios con administración contratada (concesión), y en colegios privados con matrícula contratada, más la matrícula propia de los colegios del sector no oficial o colegios privados. Bogotá D.C., tuvo para el año 2019 un total de 1.328.268 matrículas, con una tendencia

decreciente a partir de 2014. Dicho descenso en la matrícula total es de 14.321 (1,07%) personas menos con respecto al año anterior y de 166.953 (11,17%) en los últimos cinco años (2015-2019).

Educación básica primaria (cinco grados): El nivel de básica primaria en Bogotá D.C., para el año 2019 tuvo una matrícula de 526.788 niñas y niños, con una tendencia decreciente a partir de 2015. Dicho descenso en la matrícula es de 6.342 (1,19%) niñas y niños con respecto al año anterior y de 49.425 (8,58%) en los últimos cinco años (2015-2019). La matrícula en este nivel representa el 39,66% del total de la matrícula del Distrito. En cuanto a la tasa de cobertura bruta, el comportamiento de la localidad de Bosa es 95,7, la localidad registra un índice medio-alto de cobertura bruta con respecto a las demás localidades, a corte de 2018. La tasa de cobertura neta, el comportamiento de la localidad de Bosa es 101, a corte de 2018. En cuanto a la deserción en el nivel de básica primaria, la localidad presenta una tasa de 1,0 teniendo un comportamiento medio en comparación con las demás localidades.

Educación básica secundaria (cuatro grados): El nivel de básica secundaria en Bogotá D.C. para el año 2019 tuvo una matrícula de 446.730 estudiantes, con una tendencia decreciente en el periodo 2015-2018 y una leve recuperación en 2019. Esta matrícula presenta un aumento de la matrícula en 491 (0,11%) personas con respecto al año anterior y un descenso de 53.034 (10,61%) matrículas en los últimos cinco años (2015-2019). La matrícula en este nivel representa el 33,63% del total de la matrícula del Distrito. La cobertura escolar neta en básica secundaria en la localidad es de 87 a corte 2018, presentando un índice medio-bajo de cobertura. La tasa de deserción para el nivel educativo de secundaria para la localidad es de 1,7, siendo una de las más baja entre las localidades de la ciudad.

Educación media (dos grados): El nivel de educación media en Bogotá D.C. para el año 2019 tuvo una matrícula de 194.275 personas, con una tendencia decreciente a partir de 2014. Dicho descenso en la matrícula es de 7.449 (3,69%) personas menos con respecto al año anterior y de 26.281 (11,92%) en los últimos cinco años (2015-2019). La matrícula en este nivel representa el 14,63% del total de la matrícula del Distrito. La tasa de deserción para el nivel educativo de educación media para la localidad es de 1,0, siendo una de las más baja entre las localidades de la ciudad.

Pruebas SABER: Las pruebas saber son evaluaciones que deben rendir todos los alumnos al finalizar el curso lectivo, de acuerdo a las pruebas establecidas. Es una vía para evaluar periódicamente la educación en Colombia. El puntaje promedio de los colegios distritales de la localidad de Bosa en las pruebas SABER 5° en lenguaje fue de 312,6 y en matemáticas fue de 287,9 a corte de 2017, presentando un desempeño medio en lenguaje y bajo en matemáticas, en las pruebas SABER 9° en lenguaje fue de 307,8 y en matemáticas fue de 290,4 a corte de 2017, presentando un desempeño medio en lenguaje y bajo en matemáticas.

Establecimientos Educativos: De los 1.096 colegios de Bogotá con estudiantes de grado 11 en las pruebas de Estado, el 29,29% (321) son Distritales, 2,01% (22) son colegios con administración contratada, 24 son colegios privados con matrícula contratada (1,19%), 13 son colegios de régimen especial (1,19%), y 716 son privados (65,33%). La localidad de Bosa está dividida en cinco (5) Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ); de las cuales en dos (2) se localizan 141 establecimientos educativos, distribuidos de la siguiente manera, según clase de colegio:

Número establecimientos educativos por clase de colegio Bosa, 2018

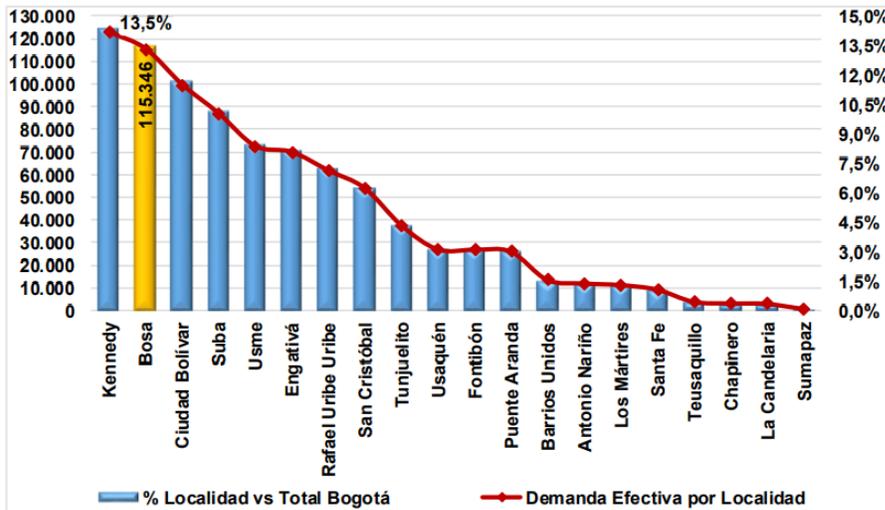
N° Establecimientos Educativos	Clase de Colegio						Total
	Oficial			No Oficial			
	Distrital	Administración Contratada	Régimen Especial	Privado	Matrícula Contratada	Régimen Especial	
Colegios	28	5	0	81	7	0	121
Sedes	48	5	0	81	7	0	141

Fuente: Directorio Único de Colegios SED. Fecha de corte 31 de marzo de 2018

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

En el 2018 la demanda educativa oficial de la localidad fue de 115.346 cupos escolares frente a 118.473 cupos escolares del año anterior, presentándose una reducción de 2,6% la demanda educativa. La demanda educativa en Bosa representó el 13,46% del total de la demanda distrital, ocupando la segunda posición con respecto al resto de localidades.

Demanda del sector educativo oficial - Participación por localidad Bosa 2018



Fuente: SIMAT. Fecha de corte 28 de febrero de 2018. Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

En 2018 la demanda educativa del sector Oficial se concentra en los colegios distritales (90,0%), seguidos de los colegios con administración contratada (8,5%) y por último los colegios privados con matrícula contratada (1,4%).

Demanda	Clase de Colegio			Total
	Distrital	Administración contratada	Matrícula Contratada	
Prescolar	12.542	1.304	1	13.847
Primaria	40.894	4.256	231	45.381
Secundaria	33.714	3.019	806	37.539
Media	13.325	1.240	629	15.194
aceleración	998	8	-	1.006
Educación Adulto	2.376	3	-	2.379
Total	103.849	9.830	1.667	115.346

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 28 de febrero de 2018. Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

En 2018, el número de sedes educativas de la localidad fue de 60. Estas se distribuyen en 28 colegios distritales que funcionan en 48 sedes; 5 colegios bajo la modalidad de administración contratada, y 7 colegios privados con matrícula contratada.

Número de sedes que ofrecen educación oficial por UPZ Bosa 2018

Localidad	Nombre UPZ/UPR	Clase de Colegio							
		Distrital		Administración contratada		Matrícula Contratada		Total	
		Colegio	Sede	Colegio	Sede	Colegio	Sede	Colegio	Sede
Bosa	Apogeo	2	3	0	0	1	1	3	4
	Bosa central	11	24	3	3	3	3	17	30
	Bosa Occidental	7	11	1	1	2	2	10	14
	El Porvenir	2	4	1	1	0	0	3	5
	Tintal Sur	5	5	0	0	0	0	5	5
	Gran Britalia	1	1	0	0	1	1	2	2
Total		28	48	5	5	7	7	40	60

Fuente: Directorio Único de Colegios SED. Fecha de corte 31 de marzo de 2018.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

Colegios oficiales en las categorías de rendimiento en las pruebas de Estado: En la vigencia 2019 los colegios (oficiales y no oficiales) el porcentaje de colegios ubicados en categorías A+, A y B llegó al 87,77%, mientras que en 2018 fue de 91,43%. En el caso de los colegios distritales, el porcentaje ubicado en categorías A+, A y B para 2019 es de 75,08%, mientras que en 2018 fue de 84,13%, en la ciudad de Bogotá. El porcentaje de colegios ubicados en categorías A+, A y B de la localidad de Bosa entre el 2014 y el 2019 se comportó así:

% de colegios ubicados en categorías A+, A y B de la localidad de Bosa entre el 2014 y el 2019

Localidad	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Bosa	72,00	68,18	91,30	95,65	86,96	76,00

Fuente: Secretaría Distrital de Educación – SED, Dirección de Evaluación

que el número de bachilleres de los colegios oficiales que acceden a educación superior con apoyo de la SED 2019 - es de apenas 539, la localidad presenta necesidades medias-altas y altas frente a estas temáticas, siendo una necesidad apremiante invertir en estos aspectos.

3. Diagnóstico línea desarrollo de la economía local²

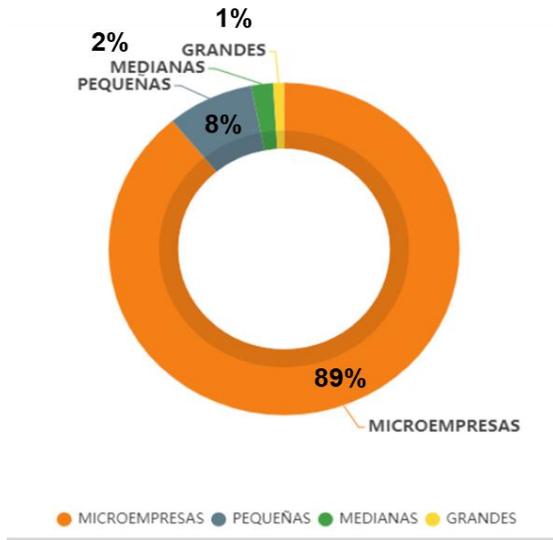
Transformación productiva y formación de capacidades y Revitalización del corazón productivo de las localidades.: la economía local es soportada en la estructura productiva de una ciudad o territorio y en cómo se comporta el mercado laboral, partiendo que productividad y empleo variables dependientes.

Productividad: Según la Cámara de Comercio de Bogotá -CCB-, Bogotá es la ciudad del país que tiene la estructura productiva más diversificada del país, en la que predominan las actividades de servicios y el comercio. En la ciudad se fabrican productos de la industria metalmecánica, química y agroindustria principalmente; la actividad edificadora y de infraestructura y el comercio distribuye una oferta diversa de bienes al por mayor y al por menor. Bogotá es considerada centro más importante de servicios del país, con una amplia oferta de servicios financieros y para la actividad empresarial.

Los servicios y la producción de la industria manufacturera son las actividades económicas con mayor participación en la economía de la capital, generan el 76 % del valor agregado, es el centro financiero del país

² La información de diagnóstico para la línea de desarrollo económico local es tomada de las páginas de la Cámara de Comercio de Bogotá y del DANE.

y con la mejor plataforma de servicios para la actividad empresarial. Cuenta con una importante actividad empresarial y de construcción. La participación porcentual del valor agregado de cada uno de los sectores en el valor agregado bruto de la ciudad es:



El tamaño de las empresas bogotanas se clasifica en microempresas 89%, pequeñas empresas 8%, medianas empresas 2% y grandes empresas 1%.

Fuente: CCB - <https://www.ccb.org.co/observatorio/Economia/>

Consultada el observatorio de la CCB, la localidad de Bosa cuenta con 34.266 empresas / emprendimientos, clasificadas por su tamaño en microempresa, pequeña empresa y mediana empresa. De este número de empresas/emprendimientos 18.968 son microempresas el 55,3% del total de empresas locales. La tasa de informalidad de las microempresas bosunas es del 47%. La UPZ que concentra el mayor número de establecimientos comerciales es Bosa Central, seguida de Bosa Occidental, El Porvenir, el Tintal Sur y el Apogeo. Las actividades económicas más desarrollada es el comercio, hospedaje, industria y construcción.

Número de matrículas activas de establecimientos de comercio para Bosa/Localidad con corte a marzo 31 de 2020.

Actividad económica	UPZ				
	Bosa Central	Bosa Occidental	El Porvenir	Tintal Sur	Apogeo
Agropecuario	19	15	9	3	4
Minería	3	0	0	0	0
Industria	1.617	1.176	434	161	277
Electricidad gas y agua	6	3	0	1	1
Agua y saneamiento	97	105	32	8	13
Construcción	165	132	55	34	29
Comercio	5.455	4.140	1.848	835	870
Transporte	156	119	40	20	32
Alojamiento	2.373	1.580	626	215	399
Comunicaciones	473	311	139	77	75
Financiero	10	5	4	1	1
Inmobiliario y empresariales	42	33	5	9	2
Científicas y técnicas	181	108	52	21	46
Servicios administrativos	231	148	71	28	59
Administración pública	1	1	1	0	0
Educación	166	90	79	34	39
Salud y asistencia social	129	93	21	12	30
Artes y recreación	323	218	89	32	89
Otros servicios	713	514	249	90	138
Hogares productores	1	1	0	1	1
Clasificación DIAN	11	8	3	2	2
Por homologar a CIU 4	585	341	129	62	139
Total	12.757	9.141	3.886	1.646	2.246

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

Mercado laboral: Bogotá es la ciudad con más oportunidades de empleo en Colombia y el centro urbano con mayor número de habitantes del país, 8,2 millones, 16.9 % de la población nacional. Según el DANE en su medición de mercado laboral 2020:

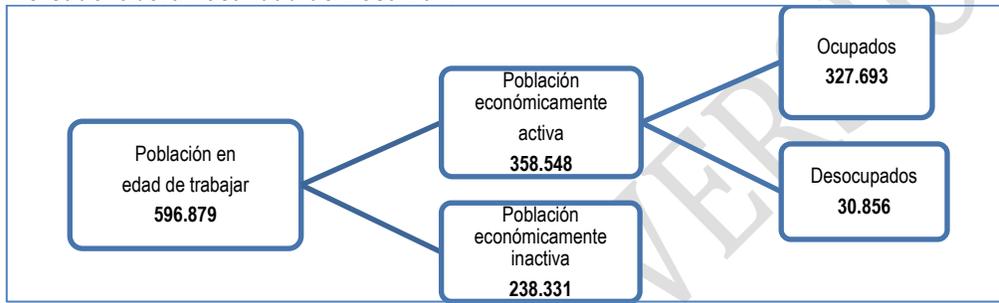
- En Bogotá se concentra el 19 % de los **ocupados** del país, casi la quinta parte del empleo nacional. De los ocupados de la ciudad el 28% se concentraban en actividades de comercio, restaurantes y hoteles, el 24% desarrollan actividades de servicio, el 15% en actividades empresariales y de inmobiliaria, 14% en la industria manufacturera y el 16% se lo reparten entre actividades de transporte/comunicaciones y la construcción.
- “Al terminar el 2019, en Bogotá se encontraban más de 4.2 millones de **empleados** y es la ciudad que más empleo genera. Las principales fuentes de empleo se encuentran en las actividades de servicios (50 %), en el comercio (28 %), en la industria (14 %) y en la construcción (7 %). El 96.3 % del empleo lo genera el sector privado y es la ciudad con mejores condiciones para generar³.”
- La **tasa de ocupación** de Bogotá en 2019 fue de 61.5 %, Mientras que la tasa de ocupación nacional fue de 56.6%. El sector privado generaba el 96,3% del empleo en Bogotá y el 60,5% es asalariado.

³ DANE. Mercado laboral. 2020.

- La **tasa de desempleo** de Bogotá en 2019 fue del 10.9 % Mientras que la tasa de desempleo nacional fue 11.2%, esto quiere decir que aproximadamente 512.076 era el número de desempleados en el 2019. Mientras que en el 2020 la tasa de desempleo de la ciudad está en 11,8%, incrementándose en 1,1 puntos porcentuales con respecto a la vigencia anterior.
- Con respecto a la calidad del empleo la **tasa de informalidad** de Bogotá en 2019 - III fue de 39.1 %, es decir, que había 1.646.768 de ocupados informales respecto a 4.213.084 ocupados, mientras que en el 2020 se incrementó al 41,7%. En los sectores de comercio y servicios se concentra el 77 % de la informalidad laboral.

En el marco de la Encuesta Multipropósito 2017, la población económicamente activa -PEA- en la localidad de Bosa fue de 358.549 personas. La población ocupada en la localidad de Bosa fue de 327.693 personas frente a 30.856 personas desocupadas. El número de ocupados en Bosa representa el 8,6% del total ocupados en la ciudad y los desocupados representan el 9,4% del total en la ciudad.

Mercado laboral localidad de Bosa 2017



Fuente: Secretaría Distrital del Planeación -SDP, Encuesta Multipropósito -EMP 2017

- **Tasa de desempleo** del 10,43%, dentro de esta la UPZ Bosa Central presenta un 10,96%.
- **Tasa de ocupación** de Bosa, 54,9%
- La **tasa global de participación** en el mercado laboral de la localidad es del 72,2% los hombres y 48,3% de mujeres
- Bosa registró 138.513 personas catalogadas como informales bajo la definición DANE y 158.881 en la **informalidad** fuerte. Con estos resultados Bosa incrementa su tasa de informalidad DANE en 0,8 puntos porcentuales (p.p.) (42,3% en 2017), debido al incremento en la ocupación no asalariada, mientras que la informalidad fuerte disminuye 4,4 p.p. (48,5% en 2017).
- En este marco es importante agregar la información de los **gastos mínimos frente a los ingresos**: el 24,4% de población afirman no alcanzar a cubrir los gastos mínimos, el 61,8% solo alcanza a cubrir los gastos mínimos y solo el 13,7% cubren más que los gastos mínimos.
- Bosa presenta un **índice de capacidad de generación de empleo** baja con un 53,9%.

Índice de capacidad de generación de empleo local⁴:

Localidad	Índice de capacidad de generación de empleo	Capacidad
Usaquén	66%	Medio
Chapinero	76%	Alto
Santafé	53,4%	Bajo
San Cristóbal	54,4%	Bajo
Usme	51,6%	Bajo
Tunjuelito	57,7%	Medio
Bosa	53,9%	Bajo
Kennedy	56,7%	Bajo
Fontibón	64%	Alto
Engativá	63%	Medio
Suba	68,1%	Medio
Barrios Unidos	64,8%	Medio
Teusaquillo	72,8%	Alto
Los Mártires	51,4%	Bajo
Antonio Nariño	55,1%	Medio
Puente Aranda	55,2%	Bajo
La Candelaria	60,5%	Alto
Rafael Uribe	56,6%	Medio
Ciudad Bolívar	51,3%	Bajo

Fuente: ONU Hábitat. Índice de prosperidad urbana aplicado a las 19 localidades de Bogotá. 2017.

4. Desarrollo social y cultural

4.1 Arte, Cultura y Patrimonio: a corte 2019 en la localidad de Bosa, el sector de cultura, recreación y deporte adelantó procesos de formación artística con 5.901 niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, de los 5.194 que se contemplaron para la vigencia 2019; se cuenta con un cumplimiento de 114% de la meta propuesta, con una inversión de \$2.030 millones.

En experiencias artísticas, se beneficiaron 4.744 niños y niñas en primera infancia en experiencias artísticas, con una inversión de \$551 millones y avance en la meta del 84%, y se realizaron 4.064 atenciones a niños y niñas en procesos de circulación y acceso a contenidos, con una inversión de \$50 millones. Con un cumplimiento en la meta del 360%.

A través de la filarmónica en la escuela y la ciudad, se beneficiaron 2.159 estudiantes en el marco de la jornada única y tiempos escolar complementario, meta que se cumplió en un 103%, con una inversión de \$1.280 millones. Así mismo se atendieron a 227 estudiantes en procesos de formación musical. La cual tiene un cumplimiento del 126%.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD-, atendió 7.828 estudiantes en jornada única y tiempo escolar complementario, meta que tiene un cumplimiento del 103%, e inversión de \$2.740 millones.

⁴ Este indicador representa la capacidad de la localidad de generar oportunidades para que sus habitantes tengan oportunidades adecuadas para desarrollar sus capacidades. La proporción de la población que desea trabajar y no consigue hacerlo (desempleo), la relación entre la población económicamente activa y quienes tienen un trabajo formal (empleo) y las personas que tienen un trabajo, pero este no es adecuado (empleo informal).

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SDCR- en el marco de la estrategia Lectura, escritura y redes de conocimiento, 4.456 personas participaron en actividades de formación, en programas de lectura, escritura y uso de las bibliotecas, con una inversión de \$25 millones y con un avance en la meta del 71%. De otra parte, se formaron 16.238 estudiantes de 16 colegios de la localidad.

La entidad IDARTES, implementó el programa Crea Formación y Creación Artística el cual tiene como propósito generar estrategias de formación en el campo de las artes a través de tres líneas estratégicas: Arte en la Escuela, Emprende Crea y Laboratorio Crea, que potencien el ejercicio libre de los derechos culturales de los ciudadanos y ciudadanas, y fortalezcan los desarrollos de las políticas públicas en las dimensiones del campo. En Bosa CREA emprende y Laboratorio formó 2.245 personas y 8808 niños y niñas en la estrategia denominada Nidos.

En materia de patrimonio asociado a bienes de interés cultural (BIC), Bosa cuenta con 20 BIC, entre ellos, la Casa Hacienda de Bosa, Monasterio de la Visitación de Santa María, Iglesia templo de San Bernardino. Las Principales manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial Local son el Festival del Sol y la Luna, el Festival Invasión Cultural a Bosa y la Muestra de Arte Popular. Para esta localidad es importante reseñar la existencia del Cabildo Muisca de Bosa. En el marco del Programa Patrimonios Locales, se realizaron talleres para la identificación de expresiones culturales propias de la localidad con la ciudadanía.

En términos de equipamientos culturales el distrito cuenta con 6,8 por cada 100 mil habitantes, mientras Bosa con los 2,7 equipamientos culturales, ubicándola en el puesto 20 de equipamientos, por debajo de las localidades de Candelaria, Santa fe y Teusaquillo con mayor número de equipamientos por cada 100 mil habitantes (no incluye Sumapaz). La localidad cuenta con 26 equipamientos culturales, como se observa en el siguiente cuadro:

Equipamientos culturales Localidad de Bosa 2018.

Tipo Equipamiento	Apogeo	Bosa Central	Bosa Occidental	El Porvenir	Tintal Sur	Total
Biblio-estaciones	1					1
Bibliored					1	1
ppp	1	3		1	1	6
Sala de Cine		1		2		3
CREA		2				2
Centro Cultural		1		1		2
Teatro Auditorios		2				2
Bibliotecas comunitarias		5	5	2	1	9
Total	2	14	1	6	3	26

Fuente: SCRD – DP. Base de Datos SISCRE. Infraestructura 2018

4.2 Recreación y Deporte: Formación y dotación de insumos para los campos recreo - deportivos: El IDRDR atendió 7.828 estudiantes en el marco del Programa Jornada Única y Tiempo Escolar con una inversión de \$2.741 millones. La ejecución de la meta se encuentra un 85.46% de cumplimiento. A corte 2019 se han beneficiado 1.849 personas en actividades deportivas y de actividad física, con una inversión de \$396 millones que corresponde a un 69.30% del avance a la meta. Se han realizado 208 actividades recreativas dirigidas a grupos etarios, con una inversión de \$60 millones que corresponde a un 75.36% del avance la meta.

En la localidad se han realizado 337 actividades recreativas masivas de carácter metropolitano, con una inversión de \$287 millones que corresponde a un 71.70% del avance la meta. Así mismo se construyeron o mejoraron 3 parques: vecinal Urbanización Chicalá Lote A cód. 07-292, Metropolitano El Recreo (pista de patinaje) cód. 07-260 y Zonal La Esperanza cód. 07-273, construcción y/o adecuación de 2 canchas sintéticas,

con cerramiento e iluminación en los parques: vecinal Urbanización Chicalá cód. 07-292 y Zonal La Esperanza cód. 07-273. Se ha realizado la operación y mantenimiento preventivo y correctivo de los parques y escenarios de diferentes escalas administrados directamente por el IDRD, entre ellos los parques zonales: Naranjos, Autopista Sur, Clarelandia, Parque Del Rio (San José De Maryland), Palestina, La Esperanza, Tibanica y los parques metropolitanos: El Recreo y Porvenir con una inversión de \$3.532 millones.

En cuanto a los equipamientos recreo deportivos, la localidad cuenta con 250 parques y escenario deportivos como se aprecia en el cuadro, lo cual equivale a los 32,2 equipamientos por cada 100 mil habitantes, por encima del distrital (62,5). Ocupa el puesto 18 de las localidades con menor equipamientos recreo deportivos (no incluye Sumapaz).

Equipamientos recreo deportivos, la Localidad de Bosa 2019

Tipo Equipamiento	Apogeo	Bosa Central	Bosa Occidental	El Porvenir	Tintal Sur	Total
Parque de bolsillo	2	49	33	9	1	94
Parque metropolitano	1			1	1	3
Parque vecinal	7	73	40	13	13	146
Parque zonal	1	5				6
Parque zonal propuesto		1				1
Total	11	128	73	23	15	250

Fuente: SDP, cálculos SCRD, DP. 30 de Septiembre de 2019

4.3 Fomento: la alcaldía local ha venido fomentando la cultura, el arte y el deporte, a continuación, se presenta la información de ganadores y monto otorgado, desagregado en tres periodos de tiempo. El primero, comprendido entre el 2013 a 2015, y el segundo, entre 2016 a 2018 y 2019:

En el periodo 2012 - 2015, la administración local invirtió un monto de \$885.247 los cuales fueron entregados como estímulos a 96 organizaciones locales que desarrollan actividades de cultura y deporte, así:

Entidad	2012		2013		2014		2015		TOTAL PDD	
	Núm.	Monto Otorgado								
FUGA					3	5.800.000			3	5.800.000
IDARTES	6	35.850.000	7	41.932.850	10	50.150.000	19	118.261.000	42	246.193.850
IDPC	1	1.000.000			1	10.000.000	1	12.000.000	3	23.000.000
IDRD	4	18.824.359	2	14.800.000	1	10.000.000			7	43.624.359
SCRD	6	60.000.000	16	243.937.337	10	104.889.500	9	127.802.600	41	536.629.437
Total general	17	115.674.359	25	300.670.187	25	180.839.500	29	258.063.600	96	855.247.646

Fuente: SCRD - DP. Bases de datos SISCREDE – Ganadores Estímulos, 2012 – 2015

Para el periodo 2016. 2018, se entregaron \$687.912.492, a 73 organizaciones:

Entidad	2016		2017		2018		TOTAL PDD	
	Núm.	Monto Otorgado						
FUGA	2	3.550.000	1	1.000.000	5	20.100.000	8	24.650.000
IDARTES	12	116.512.000	7	62.319.148	15	87.194.344	34	266.025.492
IDPC	0	-	1	1.500.000			1	1.500.000
SCRD	2	34.150.000	10	132.700.000	18	228.887.000	30	395.737.000
Total general	16	154.212.000	19	197.519.148	38	336.181.344	73	687.912.492

Fuente: SCRD - DP. Bases de datos SISCREDE – Ganadores Estímulos – Diciembre 31 de 2018

A junio de 2019 la localidad contaba con 41 propuestas ganadoras. Con un monto otorgado de \$468.626.905 millones:

Entidad	2019		
	Núm.	Monto Otorgado	% Monto Otorgado
FUGA	1	\$ 11.000.000	2,3%
IDARTES	25	\$ 155.226.905	33,1%
IDPC	0	\$ 0	0,0%
OFB	0	\$ 0	0,0%
SCRD	15	\$ 302.400.000	64,5%
Total	41	\$ 468.626.905	100,0%

Fuente: SCRD – Dirección de Fomento. Septiembre de 2019

4.4 Violencia intrafamiliar y sexual de poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos:

La violencia intrafamiliar y sexual es la resultante de la compleja interacción entre diversos factores tales como, el nivel educativo de padres y madres, la formación específica en pautas de crianza y las condiciones sociales y económicas que determinan a su vez el acceso a la educación, así como los factores relacionados con la aceptación de la escuela por parte del menor de edad.

Para la localidad de Bosa, la tasa de casos de violencia intrafamiliar por cada 100 mil habitantes 2019, es de 597,5, la tasa de violencia intrafamiliar más alta se presenta en la UPZ El Porvenir con el 14,7%, le sigue la UPZ Bosa Central, con una tasa relativamente media respecto a la localidad y la tasa de casos de delitos sexuales por cada 100 mil habitantes 2019 es de 75.

De acuerdo con la información reportada por el Sistema para el Registro de Beneficiarios SIRBE de la Secretaría Distrital de Integración Social, en la localidad de Bosa, durante la vigencia 2019 entre las dos Comisarias de Familia ubicadas en dicha localidad se registraron 11.158 actuaciones.

De total de actuaciones, 3.995 se dirigieron a realizar conciliaciones generales bien sea para acordar lo relacionado con la custodia, alimentos y visitas en favor de niños, niñas y adolescentes, alimentos para persona mayor, entre otros; 2.817 correspondieron a solicitudes de acción de violencia intrafamiliar, es decir de medidas de protección, se admitieron 2.815 medidas de protección, y se tramitaron 703 incumplimientos a medidas de protección, se atendieron 585 casos de conflictos familiares, 224 casos de maltrato infantil y también se atendieron 19 denuncias de delito sexual.

La información aportada desde el Consejo Distrital para la Atención Integral a víctimas de violencia intrafamiliar, violencias y explotación sexual y cruce de datos entre las fuentes primarias y oficiales sobre los certificados de nacidos vivos del DANE, el registro de nacidos vivos del Ministerio de Salud – Aplicativo RUAF, y el sistema de estadísticas vitales de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, son los siguientes:

De acuerdo a datos arrojados por el Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, los principales motivos de ingreso fueron víctimas de violencia sexual-abuso sexual en donde se presentaron 3.996 casos de niños, niñas y adolescentes, seguido de motivos por omisión o negligencia con 1.819 casos y conductas sexuales entre menores de 14 años con 737 casos respectivamente

Específicamente en ingresos por violencia sexual por centro zonal, se identifica que el mayor número de casos se presentó en los centros zonales de Kennedy con 444 casos, Suba con 418 casos y Engativá con 387 casos, para la localidad de Bosa se presentaron 334 ingresos por este evento. De los 3.996 ingresos por este evento 3.232 son del género femenino y 764 casos son de género masculino.

En cuanto al reporte de estos casos por localidad en el 2019, se identifica que las localidades con mayor reporte para proceso de restablecimiento de derechos se presentan en las localidades de Kennedy y Suba con 864 casos cada una, Ciudad Bolívar con 803 casos y Bosa con 607 casos.

En cuanto a las personas vinculadas al proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD), con relación a su género se identifica que 5.982 eran de género femenino y 3.710 eran de género masculino. De los cuales 2464 fueron niños y niñas entre los 0 a los 6 años, 4.046 fueron niñas y niños entre los 7 a los 13 años, 3.037 fueron adolescentes entre los 14 a los 17 años y 145 eran mayores de 18 años, para un total de 9.692 personas vinculadas.

De esta población vinculada al (PARD) los ingresos por violencia sexual en el 2019 por rango de edad fueron de la siguiente manera: 625 casos con edades entre los 0 a los 6 años, 2055 casos con edades entre los 7 a los 13 años, 1277 casos con edades entre los 14 a los 17 años y 39 casos mayores de 18 años.

En Bosa existe una notable notificación de violencia intrafamiliar en el grupo de 14 a 17 años. Se identificó a través del Sivim, que después de la primera infancia, la adolescencia es el segundo grupo con mayor notificación de casos de violencia durante el 2017, con 710 casos; el principal tipo de violencia es la sexual siendo la primera con mayor notificación de casos en el Distrito, con 308 casos que aportan un 12,4% al total del Distrito.

En cuanto a la tasa se ubica en el tercer lugar a nivel distrital con 41,1 casos por cada 10.000 adolescentes, se encuentra por encima del Distrito que tiene una tasa de 26,8. El principal agresor es un conocido con el 31,3%, seguido por la pareja con 14,3%. También es relevante la violencia contra la mujer, que para el 2017, ubica a la localidad de Bosa en el segundo lugar en el número de notificaciones de violencia contra las adolescentes con 553 eventos que aportan 12,3%, la tasa de notificación es de 151, 8 eventos por cada 10.000 mujeres de 12 a 17 años, mayor que la reportada a nivel distrital (124,4).

Para finalizar es importante traer datos específicos de salud en cuanto al número de nacimientos en Bogotá para el 2019 donde se registraron 9.751 nacimientos en Bogotá en mujeres menores de 19 años, de los cuales el 12,97% corresponden a mujeres menores de 19 años de la localidad de Bosa, con 21 nacimientos en mujeres menores de 14 años, 1244 nacimientos en mujeres de 15 a 19 años para un total de 1265 nacimientos en menores de 19 años.

5. Diagnóstico línea de Infraestructura

Número de infraestructura para dotar por UPZ en Bosa

UPZ	Colegios	Jardines	CDC	Centro Amar	Centro Forjar	Centro Crecer	Centro Renacer	Casa de la Juventud	Total
Apogeo	2	3							5
Bosa Central	11	11				1		1	24
Bosa Occidental	7	9							16
El Porvenir	2	3	1						6
Tintal Sur	5	1		1					7
Total	28	27	1	1	0	1	0	1	59

6. Condiciones de salud y Co-inversión en la estratégica territorial de salud.

En Colombia el Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS establece los regímenes contributivo y subsidiado. Este último brinda a la población que no tiene recursos económicos suficientes para aportar al sistema o no cumple ninguna de las condiciones descritas para pertenecer al régimen contributivo o al régimen de excepción su acceso a los servicios de salud.

En la vigencia 2018, la cobertura de afiliación al SGSSS en Bogotá alcanzó el 93,5% del total de la población, siendo la población afiliada al régimen contributivo la que concentra el mayor porcentaje con el 76,8% (6.284.987 personas), seguida de la población afiliada al régimen subsidiado que suma el 14,2% (1.161.120 personas) y los regímenes especiales y de excepción cuentan con el 2,5% (205.454 personas), quedando un 6,5% de población que no se encuentra afiliada a ninguno de los regímenes.

La localidad de Bosa hace parte de la Subred Sur Occidente, y se estima que tiene 494.681 (75,9%) de personas hacen parte régimen contributivo, en el régimen de excepción hay 12.902 (2,0%) y al régimen subsidiado están afiliados 140.583 (21,6%) aproximadamente.

Afiliados al Régimen Subsidiado en la Localidad de Bosa y por rango de edad

Localidad	Menor a 1 año	1 - 5 años	6 - 13 años	14 - 17 años	18 - 26 años	27 - 59 años	60 años o más	Total
Bosa	1.490	9.585	18.253	10.732	19.686	58.688	22.149	140.583

Fuente: Subsidiado BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2019. Base de datos SISBÉN certificada DNP, noviembre de 2019 (vigente a 31 de diciembre de 2019).

Mortalidad El comportamiento de la mortalidad en los menores de cinco años en la localidad de Bosa, presenta ha descendido en los últimos ocho años pasando de una tasa de 14,3 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en el año 2010 a 9,7 en el 2017, ubicándose por debajo de la tasa Distrital, que para este último año registra 10,8. La principal causa de mortalidad en los menores de cinco años son las afecciones del periodo perinatal con una tasa específica de 62,9 muertes por cada 100.000 menores de cinco años para el año 2016, aunque presenta una disminución desde el año 2012 en donde se registró una tasa de 104,1, la segunda causa de mortalidad se ubica en el grupo de las demás causas con una tasa de 59,9 y en tercer lugar los signos y síntomas mal definidos con 15,4.

La mortalidad por causas evitables muestra un comportamiento similar en la localidad, es así como, la tasa de mortalidad por neumonía en menores de cinco años pasó de 23,6 casos por cada 100.000 menores de cinco años en el año 2010 a 10,5 en el 2017, aunque en este año se incrementó frente al año 2016, pasando de uno a siete casos. La mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) ha tenido un comportamiento más oscilante con un promedio de tres casos por año, la tasa en el 2010 se ubicó en 3,6 casos por cada 100.000 menores de cinco años frente a 1,5 en el 2017, donde se registró un solo caso.

La mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), ha registrado en promedio un caso durante los últimos ocho años, para el año 2010 se reportaron dos casos con una tasa de 3,6 casos por cada 100.000 menores de cinco años y en el 2017 se registra un caso con una tasa de 1,5. En cuanto a la desnutrición en los últimos tres años no se han reportado muertes por esta causa en la localidad, el último caso se registró en el año 2014 con una tasa de 0,2.

Para la primera infancia se priorizaron nueve problemáticas enmarcadas en las dimensiones del PDSP, a saber: violencia intrafamiliar, abuso sexual, sífilis congénita, poca adherencia a la lactancia materna, infección



respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda, enfermedades inmunoprevenibles, problemas en salud oral y discapacidad.

La tasa de sífilis congénita en Bogotá fue de 1,3 con 130 casos, por encima de la meta nacional y distrital, en cuanto a las localidades de la Subred Sur Occidente, Bosa reportó la cifra más alta con una tasa de 1,5 y 15 casos; por encima del dato Distrital y de la Subred.

Para el 2017, la localidad presentó una tasa de 0,9 y 8 casos, la cual disminuyó en siete números de casos en comparación con el año 2016, no obstante, se presentaron dos mortalidades perinatales relacionadas con el evento, lo cual es una de las complicaciones que se puede presentar con este evento. En cuanto a la ubicación, la UPZ Bosa Central reporta el mayor número de casos con 4, seguido por la UPZ Bosa Occidental con 3 casos. Para el 2018, se incrementó el número de casos y la tasa registrado 11 casos para una tasa de 1,2 casos por mil nacidos vivos, estando por encima de la meta y con el mismo comportamiento de la tasa de la Subred (1,2).

La tasa de mortalidad perinatal para la localidad de Bosa registra los valores más altos en la UPZ 85 Bosa Central, así como la mayoría de casos de sífilis congénita en contraste con la tasa de natalidad x 1000 habitantes que es baja respecto a las demás UPZ. En la UPZ el Porvenir presenta la tasa de natalidad más alta. Los casos de negligencia de gestantes se concentran en las UPZ Bosa Occidental y Bosa Central. Dentro de los factores de riesgo identificados para la ocurrencia de este evento se identifican las prácticas sexuales de alto riesgo, el inicio de la actividad sexual a una edad temprana con una alta tasa de fecundidad entre las mujeres de 10 y 19 años.

El comportamiento de la mortalidad general muestra que entre el 2012 y el 2016 la principal causa de *mortalidad en el grupo de 5 a 9 años* se encuentra en el grupo de las demás causas, con una tasa específica de 6,5 muertes por cada 100.000 para el 2016 mostrando un descenso de 2,3 puntos frente al 2012. En segundo lugar, se ubican las neoplasias con una tasa de 4,8. Para este momento del curso de vida se identificaron ocho problemáticas prioritarias: abuso sexual, malformaciones congénitas, sobrepeso y obesidad (24,3%) , enfermedades inmunoprevenibles, problemas en salud oral, cáncer, discapacidad y trabajo infantil, posterior al ejercicio de jerarquización se definió que el sobrepeso y la obesidad, que corresponde a la dimensión del PDSP Seguridad Alimentaria y Nutricional, era la prioridad más relevante para la localidad de Bosa, debido a que se presenta con una alta prevalencia y ha venido incrementándose.

El porcentaje más alto de prevalencia de sobrepeso y obesidad se presentó en la UPZ Apogeo en el año 2017 con un valor de 28,4% en comparación con la más baja presentada en la misma UPZ para el año 2016 con 16,7%. Cabe recalcar que en la UPZ 85 Bosa Central, se registraron los porcentajes relativamente más altos para los dos años, caracterizándose esta UPZ por la concentración de gran parte de la población infantil de la localidad de Bosa, donde se puede además observar que se concentran en esta UPZ gran número de expendios de comidas rápidas en contraste con la ubicación de gran número de parques. Similar comportamiento se presenta en la UPZ Bosa Occidental, aunque no registra mayor número de expendios de comidas rápidas.

La mortalidad general en el grupo de 10 a 19 años, muestra que entre el 2012 y 2016, las causas externas son la principal causa con una tasa para el 2016 de 20,1 muertes por cada 100.000 adolescentes con una disminución de 7,5 puntos desde el año 2012, en segundo lugar, se encuentra el grupo de las demás causas con una tasa de 8,9 para el 2016 y en tercer lugar se encuentran las neoplasias.

Para los adolescentes de la localidad de Bosa, se identificaron 11 prioridades identificadas por dimensión del Plan Decenal de Salud Pública a saber: conducta suicida, abuso sexual, violencia de género, consumo de sustancias psicoactivas, fecundidad en adolescentes, bajo peso gestacional, sobrepeso y obesidad, enfermedades inmunoprevenibles, problemas en salud oral, cáncer y trabajo adolescente protegido. Como prioridad para este momento del curso de vida se definió el consumo de sustancias psicoactivas, de la

dimensión Convivencia Social y Salud Mental del PDSP, debido a que es en este momento de la vida en su mayoría, se inicia el consumo.

La conducta suicida registro 143 casos de ideación suicida en la localidad en el 2017, los cuales se dieron en las cinco UPZ de la localidad de Bosa. La UPZ Bosa Occidental con una tasa de 7,9 % es la más alta para esta UPZ con 96 casos. El tipo de conducta que se presenta después de la conducta de ideación suicida es el intento de suicidio el cual es significativamente alto en las cinco UPZ de la localidad de Bosa.

La mortalidad general en el grupo de 19 a 29 años, muestra que entre el 2012 y 2016, las causas externas son la principal causa con una tasa para el 2016 de 65,1 muertes por cada 100.000 jóvenes con un incremento de 4,1 puntos desde el año 2012, en segundo lugar, se encuentra el grupo de las demás causas con una tasa de 10,4 para el 2016 y en tercer lugar se encuentran las neoplasias con una tasa de 6,4. Para este momento del curso de vida se identificaron 12 problemáticas, las cuales son: conducta suicida, violencia de género, violencia social, consumo de sustancias psicoactivas, mortalidad materna, morbilidad materna extrema, infección por sífilis, sobrepeso y obesidad, bajo peso gestacional, enfermedades zoonóticas, problemas en salud oral y trabajo informal.

La localidad de Bosa ocupa el segundo lugar en el número de notificaciones de violencia contra las jóvenes con 558 eventos que aportan 12,1% del total distrital, la tasa de notificación es de 78,7 eventos por cada 10.000 mujeres de 18 a 28 años, mayor que la reportada en Bogotá (64,1). Lo que sale a la luz es, con más frecuencia, lo más visible: la violencia física que deja su rastro en lesiones que van de las excoriaciones y contusiones hasta la muerte.

La mayor tasa de notificación la reporta la UPZ El Porvenir con 10,6 casos por 10.000 habitantes, seguido por Bosa Occidental con 8,2 y Bosa Central con 5,7, las de menor tasa son Apogeo con 2,7 y Tintal Sur 2,9. El principal agresor de las jóvenes es la pareja con el 21%, luego se tiene a las mismas jóvenes por negligencia durante la gestación (21%) y en tercer lugar la expareja con el 18%. Uno de los riesgos identificados en los jóvenes frente al tema de violencia de género relacionado con la pareja, es el consumo de SPA, ya que se ha evidenciado que a mayor consumo (moderado a severo), se observa una mayor violencia y esta asociación se fundamenta en el hecho de que el consumo de alcohol y otras sustancias altera la percepción de los patrones de interacción y comunicacionales en la pareja, por lo que es más probable que surjan comportamientos violentos(20).

Para los adultos se identifican 13 prioridades de acuerdo a las dimensiones del PDSP a saber: violencia intrafamiliar, violencia social, violencia de género, morbilidad materna extrema, infección por sífilis, exceso de peso gestacional, sobrepeso y obesidad, enfermedades zoonóticas, enfermedades por Mycobacterias, problemas en salud oral, condiciones crónicas (EPOC, diabetes, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares), discapacidad y trabajo informal), de los anteriores se jerarquizó en primer lugar las condiciones crónicas, que corresponde a la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles del PDSP, debido a la relevancia que presenta en la morbimortalidad de los adultos de la localidad. La prevalencia de sobrepeso y obesidad en población adulta es alta en la UPZ Tintal Sur donde la prevalencia fue de 85,7%, también presenta altos porcentajes de problemas de salud oral relacionados con problemas de gingivitis con 90,9%, seguido de la UPZ Porvenir y Bosa Occidental con una prevalencia de sobrepeso y obesidad de 69,6 y 68,4% respectivamente.

La principal causa de mortalidad de las personas mayores se ubica en el grupo de las enfermedades del sistema circulatorio que para el año 2016 tuvo una tasa específica de 977,8 muertes por cada 100.000 mayores de 60 años, seguido por el grupo de las demás causas con 675,7 y las neoplasias con 544,9. Se identificaron las prioridades relacionadas a continuación: violencia intrafamiliar, sobrepeso y obesidad, enfermedades por Mycobacterias, problemas en salud oral, discapacidad y condiciones crónicas (EPOC, diabetes, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares), de éstas se jerarquizó en primer lugar la discapacidad, que

corresponde a la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles del PDSP, teniendo en cuenta que el envejecimiento de la población, es una de las causas de la discapacidad, ya que el deterioro físico por el paso del tiempo, aunado a malos hábitos, enfermedades, etc., genera dificultad para el desempeño de las actividades de la vida diaria, que tienen como consecuencia la pérdida de la independencia, la autonomía física y el abandono familiar.

Personas en condición de discapacidad y sus cuidadores: El Informe Mundial sobre Discapacidad del 2011, estableció que un 15 % de personas en todo el mundo tiene alguna forma de discapacidad; esto equivale a más de mil millones de personas. Para Colombia, el DANE proyectó en el 2005 que el 6,4 % de la población tendría una discapacidad, lo que equivale a que 3.189.391 personas en el 2018.

Para Bogotá, se proyectó una prevalencia de personas con discapacidad del 5 %, para el 2018 lo que equivale aproximadamente a 409.052 personas. Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad actualizada y disponible, desde el año 2002 y hasta el 31 de octubre de 2018.

La población con discapacidad identificada se encuentra en mayor concentración en las localidades de Kennedy (13,4 %), Bosa (10 %), Rafael Uribe Uribe (9,3 %), Suba (7,7 %), Ciudad Bolívar (7,6 %), y (7,0 %) en San Cristóbal; ocupando el segundo lugar entre las localidades. El Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad de Bogotá tiene identificado y caracterizado a 291.392 personas con discapacidad residentes en la ciudad.

De la población identificada y caracterizada, 234.809 148 se validan como “condición vivos”. De la población con discapacidad caracterizada con condición “vivos”, el 57 % son mujeres y el 43 % restante son hombres. Se observa que aproximadamente hasta los 44 años es mayor el número de hombres con discapacidad identificados y desde los 45 años en adelante más mujeres presentan esta condición.

A corte 2018, Bosa tenía 23.481 personas con discapacidad validados en condición de vivos, de estos 9.619 son hombres (41%) y 13.862 son mujeres (59%). Según curso de vida el 4,1% pertenece a infancia, e 4,3% son adolescentes, el 12,3% son jóvenes, el 38,6% corresponde a la población adulta y el 40,6% son personas mayores.

La UPZs que presentan mayor concentración de la población con discapacidad son la UPZ Central con el 43.5%, seguido de la UPZ Occidental con el 37.7%, es decir, en estas dos UPZ se concentra el 81.2% de esta población mientras que las UPZ Apogeo, Porvenir y Tintal sur, albergan el 18.9%.

Así mismo la localidad de Bosa ocupa el segundo lugar en el registro de personas adultas con discapacidad con 611 personas, además registra una tasa de notificación de 20,7 por cada 10.000 adultos, superior al Distrito que reporta una tasa de 17,9. Las alteraciones del movimiento son las que más afectan a los adultos en la localidad con el 50%, seguido por las alteraciones del sistema nervioso y el 31% requiere ayuda permanente.

En personas mayores la tasa de incidencia en la notificación de discapacidad es de 86,2 personas por cada 10.000, siendo la más alta frente a los demás grupos de edad, aunque se encuentra por debajo del Distrito que registra 95,5 y se ubica en el noveno lugar a nivel distrital frente al número de registros de personas con discapacidad en el año 2017, correspondientes a los adultos mayores. La alteración que más afecta a esta población en la localidad es la del movimiento y la del sistema nervioso con el 48% y 20%, respectivamente.

Dispositivos de asistencia personal -DAP- Ayudas técnicas a personas con discapacidad (No incluidas en el POS): dispositivos de asistencia personal para personas con discapacidad, sus familiares y/o cuidadores, son también conocidos como dispositivos de asistencia personal – Ayudas Técnicas, y van direccionado para las personas que no cuentan con los recursos económicos para su compra y requiere elementos que complementen su habilitación o rehabilitación funcional. Estos dispositivos facilitan la inclusión en su entorno.

El 3,8 % de personas de la localidad de Bosa tiene limitaciones permanentes (discapacidad visual, auditiva, motriz, cognitiva, mental, múltiple, etc.) EM 2017

Madres gestantes, niños y niñas migrantes⁵: Las condiciones de vulnerabilidad asociadas al fenómeno migratorio son múltiples y diversas, e inciden en todas las dimensiones del ser humano. En este sentido, y si bien la migración por sí misma no implica necesariamente un riesgo para la salud, las condiciones que acompañan el proceso migratorio se convierten en un escenario que expone a las personas a mayores riesgos para la salud e integridad, acrecentando su vulnerabilidad biosocial, psicológica, económica y cultural.

Con corte a 30 de junio de 2019, Migración Colombia reportó un total de 1.408.055 venezolanos en Colombia. En Bogotá se ubica el 22,27% de migrantes venezolanos, alcanzando unas 313.528 personas, cifra que puede ser aún mayor teniendo en cuenta los índices de irregularidad ya manifestados.

En cuanto a las localidades en donde residían las gestantes venezolanas, para el año 2019 (corte mes de julio) el mayor porcentaje se ubica en las localidades San Cristóbal (22%), seguido de Kennedy (19%) y Ciudad Bolívar (13%), mientras que para el año 2018 fueron en las localidades de Kennedy (17%), Bosa (10%) que son aproximadamente 300 mujeres gestante y Usaquén (9%).

Según el número de controles prenatales se evidenció que para 2.019 (corte julio) la mayoría de las mujeres gestantes no se habían realizado ningún control prenatal (29%), comportamiento similar a lo ocurrido en el 2.018 (22%); esto se diferencia de 2.017 donde la mayoría (61%) tenían seis o controles prenatales.

Frente a las niñas y los niños, "...se han presentado algunos casos de Sarampión, siendo esta una enfermedad de alta transmisibilidad la cual afecta principalmente a los menores de 5 años. Adicionalmente, esta enfermedad se encuentra en eliminación en la región de las Américas, La ciudad se encuentra realizando vacunación con el biológicos Sarampión – Rubeola (desde los 11 años) y Triple Viral (para menores de 10 años); para el año 2018 se administraron en total 16.096 dosis de Sarampión-Rubeola a dicha población y a junio de 2019 se llevan administradas en la población venezolana 3.968 dosis de Sarampión –Rubeola.

Consumo de sustancias psicoactivas-SPA.: Las zonas y puntos de consumo de SPA se localizan en todas las UPZ de la localidad y se identificaron mediante cartografía social algunos puntos y zonas de consumo de SPA. Mediante la Estrategia de orientación y asesoría a jóvenes con consumos iniciales de drogas (SOJU) de la Subred Sur Occidente, entre abril y diciembre de 2017, se identificaron 756 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la localidad de Bosa, de los cuales 683 eran adolescentes con el 90,3%.

En cuanto a la prevalencia de vida del consumo de SPA, se observó que el 19,2% de los adolescentes había consumido tabaco, el 11,4% alcohol y el 23%, cannabis, siendo la sustancia con mayor consumo. Al evaluar el riesgo asociado al consumo por sustancia (682 adolescentes), se encontró que mayormente se presenta un riesgo bajo, no obstante, el riesgo moderado se evidenció en mayor medida para el tabaco con 4%, seguido por el cannabis con 3,4%, el alcohol con 2,8% y la cocaína con 0,4%, el riesgo alto sólo se identificó para el cannabis con una proporción de 0,1%.

En la localidad de Bosa el grupo de edad de mayor consumo de drogas ilícitas es de 18 a 24 años, seguido del grupo de 12 a 17 años. En general, el periodo de riesgo de inicio del consumo se concentra en la adolescencia mediana y tardía, se experimenta antes con drogas de comercio legal y más tarde con sustancias de comercio.

⁵ Peralta Carvajal Jenny Carolina. Secretaría Distrital de Salud: Diagnóstico del fenómeno de migración de la población Venezolana en el distrito capital con énfasis en salud. 2019.

La UPZ con mayor reporte fue la UPZ 85 Bosa Central con el 55,6% y UPZ 84 Bosa Occidental con un 32,4%, con menor proporción está la UPZ 86 El Porvenir con 7%.

Entre los adolescentes de la estrategia SOJU se encontró un mayor consumo de tabaco y cannabis, comparado con el más reciente estudio distrital, mientras que el consumo del alcohol mostró una menor prevalencia.

En el marco de la aplicación del cuestionario de APGAR Familiar, se puede identificar riesgos y problemas en el ambiente familiar. Se encontró que el 60,6% registraron algún nivel de disfunción familiar, siendo mayor en los hombres y con una mayor proporción en la disfunción leve con un 39,2%, mientras que el 38,9% presentaron un funcionamiento familiar adecuado. Un sistema familiar en crisis o un escenario disfuncional enmarcado por frecuentes conflictos, baja cohesión, excesivo castigo, por el abuso de alcohol u otras SPA en el hogar, está asociado a los primeros consumos en los adolescentes.

Embarazo en adolescente: El fenómeno de la maternidad y la paternidad temprana trae consigo repercusiones en la vida de adolescentes y jóvenes que la experimentan. Un embarazo a temprana edad puede tener consecuencias negativas en la salud de adolescentes y jóvenes; en lo que concierne el plano biológico, la inmadurez física aumenta el riesgo de complicaciones tanto para la mujer como para su hijo, dados los mayores riesgos de morbilidad y mortalidad. Por otra parte, en el plano psicológico y emocional, adolescentes y jóvenes pueden sufrir alteraciones emocionales relacionadas con la asunción de roles de adulto a una edad que no corresponde, así como el estigma de la sociedad.

En Bogotá las cifras de nacidos vivos en el grupo de niñas y jóvenes entre los 10 y los 19 años ha disminuido en los últimos años de manera significativa, pasando de 21.857 en el año 2001 a 9.751 en el 2019.

Nacimientos en mujeres de 10 a 19 años de edad en Bogotá

Año	De 10 a 14 años	De 15 a 19 años	Total 10 a 19 años
2001	510	21.347	21.857
2019	207	9544	9751

Fuente: Proyecciones de población para Bogotá D.C, localidades DANE y SDP 2000-2015 de junio 13 del 2008. Fuente 2015 - 2017 Bases de datos SDS - RUAF ND-Sistema de estadísticas Vitales SDS – Finales. Fuente 2018. Aplicativo RUAF ND-Sistema de estadísticas Vitales SDS – Preliminares Septiembre. 2019. Fuente 2019. Aplicativo RUAF ND-Sistema de estadísticas Vitales SDS – Preliminares enero 2020

La tasa de fecundidad, ha disminuido en la población de mujeres de 10 a 19 años, particularmente, el grupo de 10 a 14 años, esta pasó de 1,2 en 2015 a 0,7 en 2019. Para el grupo de 15 a 19 años, cayó más fuertemente al pasar de 48,6 en 2015 a 31,2 en 2019. Por otra parte, la mediana de edad de las mujeres bogotanas al momento de su primer hijo, en 2019 es de 24 años. La localidad de Bosa ocupa el tercer lugar con mayor proporción de nacimientos en adolescentes, después de Ciudad Bolívar y Kennedy. La tasa de embarazo por cada mil adolescentes (10 a 19 años) mujeres en el 2018 fue de 24,5.

Nacimientos en mujeres entre 10 y 19 años de edad, durante 2019 localidad de Bosa

Localidad	De 10 a 14 años	De 15 a 19 años	Total 10 a 19 años
Bosa	21	1.244	1.265

Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Aplicativo RUAF-ND. Sistema de estadísticas Vitales SDS. Información preliminar a enero de 2020

Saberes ancestrales en medicina.: Colombia es un país pluriétnico y multilingüe en el que se diferencian de la sociedad mayoritaria cuatro grupos étnicos reconocidos: la población indígena, la población raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la población negra o afrocolombiana - de la que

hacen parte los Palenqueros de San Basilio del municipio de Mahates en el departamento de Bolívar y la población ROM o gitana. Las cinco primeras localidades que concentran la población afrodescendiente en Bogotá son Bosa, Suba, Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Engativá.

PROPÓSITO 2. CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA

La ciudad de Bogotá tiene una extensión de 163.635,07 hectáreas, de las cuales, 37.968,46 están clasificadas como suelo urbano, 122.692,59 como suelo rural y 2.974,02 como suelo de expansión, de acuerdo con las categorías de clasificación del suelo establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT). La ruralidad, que constituye el 75% del área del Distrito, se ubica principalmente al sur, en las localidades de Sumapaz, Ciudad Bolívar y Usme; al oriente de la zona urbana, en los Cerros Orientales, y al norte, en la localidad de Suba. Este territorio es habitado por 7.387.400 de personas a 2018.

La localidad de Bosa está situada en el extremo suroccidental de la ciudad de Bogotá, en el marco periférico del Distrito Capital. La localidad de Bosa tiene una extensión aproximada de 2.394 hectáreas de superficie. Está dividida en 5 UPZ y un total de 330 barrios y se constituye en una de las localidades de mediano tamaño de la capital, cuyo territorio corresponde en su totalidad a suelo urbano. De acuerdo con estudios realizados de la localidad, Bosa presenta una extensión de 494 ha de áreas protegidas, las cuales corresponden mayoritariamente a las rondas y zonas de protección de los ríos Bogotá y Tunjuelito y algunos parques urbanos, que en su conjunto representan el 21,5% de su territorio, y constituyen una de las mayores dentro del suelo urbano en el conjunto de localidades del Distrito.

Cuenta con tres grandes elementos ambientales conformado por el Río Bogotá, Río Tunjuelo y el Humedal Tibanica, y canales como Santa Isabel, Tintal IV, Canal Tintal III y Canal Cundinamarca. También cuenta con parques importantes como el Parque Clarendia y parque El Recreo, adicionalmente cuenta con una gran área verde ubicada en el cementerio Jardines de Apogeo. De otra parte, cuenta con 42 ha distribuidas en parques metropolitanos, 14 ha en 7 parques zonales, 70 ha en 146 parques vecinales y 5 ha en 94 parques de bolsillo. El espacio público efectivo por habitante de Bosa es de 2,1 m² por habitante, por debajo del promedio de Bogotá (3,8 m²/habitante).

La administración distrital se propone como reto el "...desarrollo equilibrado del territorio en lo económico, ambiental y social como respuesta al crecimiento poblacional y los procesos de migración... En esta línea, la protección de la Estructura Ecológica Principal (EEP) y el cuidado del agua representan la hoja de ruta para la planeación y consolidación de una ciudad región sostenible⁶." Y en concordancia con este propósito la administración local teniendo como uno de sus cimientos de la visión local la sostenibilidad ambiental, complementara la inversión distrital para hacer de Bosa una territorio sostenible y cuidador de su entorno.

⁶ Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI". Bases del Plan. Abril 2020.

1. Diagnóstico línea de inversiones ambientales sostenibles

Cuando se habla de sostenibilidad ambiental se está haciendo referencia a que las relaciones que se establezcan con el medio ambiente no conlleven la destrucción del mismo, de modo que, estas relaciones, sean “sostenibles” o perdurables a largo plazo. De esta forma, afirmar que una actividad es sostenible ambientalmente, es lo mismo que decir que dicha actividad tiene un impacto suficientemente pequeño sobre el medio ambiente como para no suponer la degradación del mismo, desde una perspectiva de los recursos naturales, ya sean enfocados a la conservación del agua, la calidad del suelo, la riqueza y diversidad animal y vegetal⁷.

1.1 Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción: El Gobierno Nacional y Distrital ha venido avanzando en la construcción de los lineamientos generales para la protección del recurso fauna, sin embargo es responsabilidad de cada uno de los actores locales es realizar acciones operativas para garantizar el cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas que se emiten desde el nivel central (Alcaldía Local de Bosa, 2014).

A pesar que la Alcaldía Local y la comunidad de Bosa ha venido adelantando acciones tendientes al manejo responsable de fauna en el territorio, dentro de las cuales se destaca el acompañamiento y el fortalecimiento de los espacios de participación como: La Comisión Ambiental Local y el Consejo Consultivo de Protección y Bienestar Animal de Bosa, en los cuales se vienen discutiendo las problemáticas detectadas en el territorio, con el fin de construir políticas participativas y socialmente validadas con los distintos actores comunales, sociales e institucionales que participan al respecto, aún la tenencia inadecuada de animales (conflicto ambiental), la presencia de animales en calle, el abandono y el maltrato, se problemáticas que locales que generan conflictos entre la comunidad.

En Bosa se ha identificado la crianza de diferentes especies de animales como: aves, porcinos, caprinos, bovinos y equinos con fines económicos especialmente en los barrios: San Bernardino, San José, Manzanares, Palestina, Naranjos, El Toche, Paraíso, Villa Colombia y La Paz que colindan con el municipio de Soacha y Mosquera, donde aún existen potreros para la manutención de estas especies. Otra característica del hábitat de estos animales es la cercanía con los cuerpos de agua presentes en la localidad que no son aptos para el consumo humano ni el de los animales.

Otro de los mayores problemas de la localidad es la presencia de numerosos animales de compañía que deambulan sin control por los diferentes espacios públicos. Es frecuente encontrar especialmente caninos y felinos en condición de calle enfermos, desnutridos, y con signos de maltrato físico trayendo consigo afectaciones a la salud de los animales y afectaciones a la salud pública por riesgo de transmisión de enfermedades Zoonóticas.

Dentro de las razones por las cuales se generan conflictos por la inadecuada tenencia de animales en la localidad están: el no recoger las excretas de los animales en el espacio público, no utilización de implementos de seguridad, desconocimiento de normas de tenencia de animales en propiedad horizontal, falta de tolerancia, presencia aglomeración de palomas. Bosa es la novena localidad donde más se presentan problemas entre vecinos por situaciones que involucran animales y la tercera localidad donde menos se reconoce la sentencia de los animales.

Existe un censo local de 42.500 perros, de los cuales 14.798 fueron vacunados, 930 esterilizados (hembras) y 933 recogidos en las recolecciones caninas en el 2009 por la línea de enfermedades compartidas entre el

⁷ Plan Ambiental Local Bosa, 2017-2020, Alcaldía Local de Bosa, Comisión ambiental local Mesa ambiental local.

hombre y los animales. Además, a 444 animales entre caninos y felinos se les realizó seguimiento por agresión a la comunidad, siendo las personas mayores de 60 años las menos afectadas, aunque aquí se debe aclarar que no toda la población que sufre mordeduras acude para la asistencia hospitalaria.

“Frente a la participación ciudadana, después de que el Instituto Distrital de protección y Bienestar Animal. Aplicara la Encuesta de Factores Culturales 2019, se encontró que: El 43% de las personas consultadas en Bosa saben que los ciudadanos pueden incidir en las decisiones que toma el gobierno distrital sobre protección y bienestar animal; El 17% de las personas consultadas en Bosa se ha movilizó en su barrio, edificio o conjunto residencial para solucionar problemas vecinales causados por tenencia de animales de compañía y el 82% de las personas consultadas en Bosa estaría dispuesto a donar una jornada de su tiempo libre para apoyar actividades de protección y bienestar animal⁸.”

1.2 Agricultura urbana: Entendido como un sistema de producción agrícola que se realiza en espacios urbanos dentro de la ciudad o en los alrededores (agricultura urbana y periurbana), en zonas blandas (como antejardines, lotes) o en zonas duras (terrazas, patios), utilizando el potencial local como la fuerza de trabajo, el área disponible, el agua lluvia, los residuos sólidos, articulando conocimientos técnicos y saberes tradicionales, con el fin de promover la sostenibilidad ambiental y generar productos alimenticios limpios para el autoconsumo y comercialización, fortaleciendo el tejido social.

Para su realización es necesario tener en cuenta especificaciones técnicas del espacio en donde se va a realizar la unidad de producción ya que esta deberá cumplir con las condiciones de luminosidad necesarios, aireación, acceso a riego etc, tipo de plantas que se desean sembrar y las necesidades del grupo comunitario que participara en su implementación.

Dentro de los espacios urbanos se puede desarrollar cultivos urbanos en zonas blandas como son jardines, antejardines, patios o lotes y cultivos urbanos en zonas duras, como patios, balcones, azoteas, incluso zonas que han sido utilizadas para la disposición de escombros, con la utilización de contenedores reciclados de plástico, madera, llantas, guacales, canaletas etc.

Como una de las bases para crear conciencia ecológica, disfrute del trabajo ambiental comunitario, manejo productivo del tiempo libre, tejido social basado en la solidaridad, el trueque e intercambio de productos, conocimientos y experiencias, se tiene la agricultura urbana como herramienta, en la cual confluyen el manejo de pequeños espacios públicos y privados, utilización de residuos sólidos orgánicos, aplicación de conocimientos ancestrales, entre otros. Las labores a ejecutar, son: capacitación, creación y fortalecimiento de la red de agricultores urbanos de la zona, diseño e instalación de huertas.

1.3 Arbolado urbano y/o rural: La localidad de Bosa en los últimos años, se ha caracterizado por ser una de las localidades que presenta menor cantidad de especies arbóreas por habitante, y por hectáreas disponibles.

Esta situación se debe principalmente a: las pocas áreas verdes disponibles que cumplen con los requisitos técnicos necesarios para hacer la implementación de los diseños de arbolado que maneja el distrito capital, y el crecimiento informal que en su proceso no contempla áreas peatonales, y áreas para el desarrollo de coberturas vegetales, que se integren a las características arquitectónicas propias de la localidad.

El número de árboles adultos en la Localidad de Bosa es de 5122. De acuerdo al histórico de caída de árboles, de las características de los individuos involucrados, de variables que en conjunto permiten de manera teórica

⁸ Instituto Distrital de protección y Bienestar Animal. Encuesta de Factores Culturales 2019. https://web.observatoriopyba.co/wp-content/uploads/2020/02/7_Bosa_diagnostico.pdf

determinar la susceptibilidad de caída de un individuo arbóreo, se determinó que las especies más susceptibles a volcamiento en la localidad son: Acacias, Eucalipto, Caucho sabanero, Ciprés, y Cerezo

Teniendo en cuenta el plan de Ordenamiento Territorial 2020, donde según el indicador número de árboles por hectárea el cual se calcula a partir de las cifras de árboles establecidos en el espacio público de uso público registrados en el Sistema de información para la Gestión del Arbolado Urbano- SIGAU y el área en hectáreas por localidad dentro del perímetro urbano de la ciudad.

La localidad de Bosa se ubica en la tercera más baja en número de árboles por hectárea, para el año 2019 se realizó un contrato para la siembra de 3.500 individuos arbóreos en la localidad de Bosa, aumentando la cobertura vegetal y generando corredores ecológicos sobre la zona de preservación ambiental, así mismo, se generaron procesos de capacitación dirigidos a 294 habitantes de la Localidad para la adopción de estas especies como fue referido en el informe de rendición de cuentas para el año 2019, lo que sugiere el mantenimiento de arbolado joven, la evaluación fitosanitaria y mantenimiento de arbolado viejo y siembra de árboles, en las zonas donde se pueda generar esta acción.

INFORMACIÓN SOBRE ARBOLADO -ÁREAS VERDES Y AGRICULTURA URBANA POR LOCALIDAD -FUENTE JARDÍN BOTÁNICO-SECRETARÍA DE AMBIENTE - MAYO 2020							
Número de árboles por localidad y otras variables (Fuente: STO JBB)							
Localidad	Población *	Número de árboles **	Árboles por habitante	Habitantes por árbol	Árboles 100.000/Habitantes	Área Potencial Arborización	Espacio Público Verde (EPV) (Ha)****
7 Bosa	713.129	34.931	0,05	20,42	4.898	49,4	642

Información: SOP .OEM, Proyección Censo 2018
 Información SIGAUJBB -Abril 2020
 recomienda 9m²/hab. de espacio público verde (EPV). Fuente: CONPES O.C. 06 -2019 "POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE ESPACIO PÚBLICO 20 de diciembre de 2019

INFORMACION SOBRE AGRICULTURA URBANA POR LOCALIDAD (Fuente: STO- JBB)						
Localidad	Huertas asistidas	Huertas familiares	Huertas comunitarias	Huertas escolares	Huertas institucionales	Área (m2)
1 Usaquén	37	8	14	10	5	3.698
2 Chapinero	27	2	11	9	5	5.973
3 Santafé	20	2	12	3	3	13.133
4 San Cristóbal	30	10	10	8	2	2.050
5 Usme	22	14	3	3	2	5.320
6 Tunjuelito	21	6	4	3	8	1.562
7 Bosa	3	6	10	2	5	2.270

*Fuente Población: SOP .OEM, Proyección Censo 2018

** información SIGAUJBB -Abril 2020

1.4 Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.: El esquema de aprovechamiento de residuos, se orienta a minimizar el impacto de los escombros y los residuos sólidos, incluyendo los especiales y peligrosos, generados por la ciudad sobre el ambiente y la salud de los ciudadanos. Implica un cambio cultural, educativo y de políticas públicas sobre el manejo de residuos, que involucra al Estado, la ciudadanía y el sector productivo. Comprende acciones de estímulo a la producción de bienes de consumo reutilizables o biodegradables, construcción de una cultura de separación de residuos en la fuente, recolección separada, procesos industriales de reciclaje y aprovechamiento final y minimización de la disposición en relleno sanitario. Las acciones se dirigen hacia cumplir en el mediano y largo plazos, la meta de reducir la generación de basuras, elevar de manera constante la cantidad de residuos aprovechados y suprimir la segregación social, la discriminación ambiental y la depredación del ambiente causados por la estructura actual del servicio de aseo.

En la localidad de Bosa mediante los proyectos de inversión local se ha adelantado un proceso de estructuración y proyección del sistema público de aprovechamiento local, mediante el apoyo de las trece organizaciones de recicladores de oficio conformadas en los diferentes territorios, para ello los proyectos se han encaminado a generar financiación a las actividades propias del proceso de montaje del sistema de reciclaje de la localidad y del fortalecimiento de recicladores de oficio mediante actividades como sensibilización para la separación en la fuente casa a casa o fuente; consolidando territorios sensibilizados de acuerdo con los barrios para la generación rutas y microrutas de reciclaje. Estas jornadas fueron bonificadas y realizadas por recicladores de

oficio previa concertación con sus organizaciones, quienes fueron rotados de acuerdo a las actividades desarrolladas, de la siguiente manera. Por tal razón se hace necesario continuar con estas actividades.

1.5 Eco-urbanismo.: Teniendo en cuenta el plan de Ordenamiento Territorial 2020, identifica que la localidad cuenta con equipamientos Colectivos, Equipamientos Deportivos y Recreativos, y Equipamientos Urbanos Básicos, para un total de 339, se priorizará en armonía con las entidades públicas acciones para la construcción y mantenimiento de muros verdes en el 10% de los equipamientos de la localidad. Para el año 2019 se realizó un contrato para el mantenimiento 1.712m² de jardinería con el fin de preservar y alargar su vida en la localidad de Bosa, como fue referido en el informe de rendición de cuentas para el año 2019. ahora bien, se puede aportar a la estructura ecológica principal de la localidad

1.6 Educación ambiental.: Los barrios que se ven más afectados por el problema socio-ambiental de disposición de residuos y escombros son: San Bernardino- el remanso, Nuevo Chile, Palestina, José Antonio Galán, la Paz y San José I y II. Esto sin duda los convierte en sectores vulnerables pues la disposición de este tipo de residuos ocasiona la formación de puntos críticos de forma gradual, ya que se convierten en lugares de acumulación de residuos domiciliarios, ocasionando deterioro paisajístico, inseguridad en la zona, olores ofensivos y la proliferación de vectores y roedores.

La administración local continuará con el desarrollo de procesos articulados con la entidad promotora de aseo de la localidad, para realizar en primer lugar jornadas de retiro y erradicación de puntos de disposición de residuos y escombros, las cuales deben estar acompañadas de acciones de bloqueo en los diferentes sectores que dificulten el acceso para la disposición.

En segundo lugar, jornadas de sensibilización con la comunidad en donde se les dé a conocer la normatividad ambiental vigente (comparendo ambiental) y se promueva la adquisición de conciencia ambiental y el desarrollo de actitudes y acciones responsables con el medio ambiente

La educación ambiental es una doctrina cuyo objetivo es participar en la fomentación de conductas enfocadas al respeto del entorno natural que nos rodea, las principales características de esta son crear soluciones concordantes entre el entorno natural y el ser humano, conseguir que el respeto del medio ambiente tenga una gran importancia fomentando valores colectivos centrados en el respeto al medio ambiente.

Es de vital importancia tomar acciones en pro del fomento de la conciencia y la educación ambiental, promoviendo tanto la adopción de hábitos responsables en el manejo de los recursos naturales como la apropiación del territorio y la organización social alrededor de iniciativas ambientales orientadas al cuidado y conservación de los espacios de la localidad.

1.7 Manejo de emergencias y desastres y mitigación del riesgo: Teniendo en cuenta lo descrito en el Plan Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bosa 2019, formulado por el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático CLGR-CC se define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, se determinan las condiciones de riesgo más recurrentes en la Localidad, las cuales están dadas por los siguientes escenarios de riesgo.

- *Escenarios de riesgo asociados con fenómenos amenazantes de origen natural hidrológico por encharcamiento:* Se localiza a lo largo de la localidad en los barrios aledaños a los cuerpos de agua como el río Tunjuelo y canales Tintal III, Santa Isabel, Canal Tintal IV, Quebrada Tibanica. Durante la primera y segunda temporada de lluvias anual a causa de las precipitaciones continuas se genera colapso en el sistema de desagüe de las cuencas aledañas a la localidad así, como de las plantas

elevadores ocasionando aumento de los niveles de la lámina en los cuerpos de agua y en la cota rasante de los sistemas de alcantarillado.

- *Escenarios de riesgo por accidentes de tránsito:* Se entiende por accidente de tránsito el suceso ocasionado o en el que haya intervenido un vehículo automotor en una vía pública o privada con acceso al público, destinada al tránsito de vehículos, personas y/o animales y que como consecuencia de su circulación o tránsito, o que por violación de un precepto legal o reglamentario de tránsito causa daño en la integridad física de una persona.
- *Escenario de riesgo por fenómenos amenazantes de origen tecnológico (explosiones):* Las explosiones por escape de gas natural en la localidad de Bosa, se generan por falta de mantenimiento y falencia en las conexiones de gasodomésticos generando pérdida de elementos vitales y vidas del sector. Otra de las causas más comunes del escenario de riesgo es la intervención de vías o adecuaciones físicas en vía pública que afectan tubería de gas natural.
- *Escenario de riesgo por actividades económicas asociada a la industria química:* La actividad económica de industria química no organizada y formalizada en las UPZ 49, 84, 85 de la localidad genera riesgos al no manejar adecuadamente los procedimientos de almacenamiento, disposición, transporte y manipulación de materia primas de PVC, plástico, productos de aseo de tipo industrial, materias primas para la fabricación de colchones/ espumas y solventes químicos.
- *Escenario de riesgo por quemaduras y/o incendios de cobertura vegetal:* El fenómeno de incendios forestales, se genera por la presencia de habitantes de calle, consumidores o personas de la comunidad con falta de cultura ciudadana, que generan Conatos de incendios con residuos orgánicos, inorgánicos y/o sustancias psicoactivas que ponen en riesgo la ocurrencia de un incendio de mayor magnitud. Las zonas de protección ambiental de los cuerpos de agua de la Localidad, son las puntas más recurrentes de los incendios forestales, a causa de falta de cultura ciudadana.
- *Escenario de Riesgo por incendio estructural:* Dentro de los fenómenos de origen tecnológico se encuentra los incendios estructurales que se definen como una ocurrencia de fuego no controlada que puede afectar o abrasar algo que no está destinado a quemarse. Puede afectar a estructuras y a seres vivos. La exposición de los seres vivos a un incendio puede producir daños muy graves hasta la muerte, generalmente por inhalación de humo o por desvanecimiento producido por la intoxicación y posteriormente quemaduras graves.

El Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, de la localidad de Bosa determinaron la priorización de 4 de escenarios y planteó dentro de su componente programático acciones para la mitigación y el control de los diferentes riesgos de la localidad, sin embargo, este plan no cuenta con un esquema de financiación de recursos por estar ligado a la misionalidad de diferentes instituciones con presupuestos del Distrito.

Por lo anterior se hace necesario asignar recursos que permitan la ejecución de las diferentes acciones propuestas y se determinan las acciones de mayor impacto tales como la dotación al cetro de reserva para atender las diferentes emergencias determinadas en el PLGRCC 2019, la capacitación a la comunidad, conformación de brigadas,

1.8 Restauración ecológica urbana y/o rural.: La restauración ecológica, según la Sociedad Internacional para la Restauración Ecológica, consiste en “*asistir a la recuperación de ecosistemas que han sido degradados, dañados o destruidos*”. El objetivo de la restauración ecológica es la conservación y reposición del capital natural, así como la restitución de los servicios ecosistémicos para su disfrute y aprovechamiento por parte de la sociedad.

La implementación de los procesos de restauración depende de aspectos y variables propias de cada territorio y su entorno como la elección o priorización de zonas a intervenir, las acciones previas de adecuación y limpieza, los protocolos y diseños de restauración, tipo de especies, tensionantes antrópicos específicos y condiciones particulares de las zonas proyectadas, lo cual muestra que cada proceso es único e individual dentro de la restauración. Adicionalmente, se considera como una tendencia en inicio frente al cambio de

conceptos y visión en función al cambio climático y su incidencia en la dinámica propia de cada ecosistema o área a recuperar y restaurar.

Se pretende implementar acciones de restauración, rehabilitación y recuperación ecológica, a través del control de los factores de deterioro y el restablecimiento de atributos de la estructura y función de los ecosistemas, utilizando como herramientas la reintroducción de especies nativas y la sustitución de especies exóticas, promoviendo la participación social en el desarrollo de las mismas.

La implementación de las acciones de restauración ecológica, rehabilitación y recuperación se fortalece con la vinculación de comunidades e instituciones a través del desarrollo de procesos de participación comunitaria, tales como la realización de talleres de capacitación, recorridos guiados en áreas de intervención, jornadas de plantaciones masivas y fortalecimiento de iniciativas escolares sobre el tema.

2 Infraestructura

2.1 Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.: En la actualidad según información del Instituto Distrital de Recreación y Deporte la localidad de Bosa cuenta con 457 parques entre vecinales y de bolsillo (<https://www.idrd.gov.co/SIM/Parques/buscadorParques.php>), de otra parte teniendo en cuenta estudios y diseños para la construcción de 12 parques que beneficiarán a 64.120 personas en 18 barrios de la localidad, de los cuales 9 son de tipo vecinal y 3 de bolsillo se contempla en este cuatrienio prioriza estos parques, se puede concluir que se debe hacer la inversión en Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo, inicialmente con 12 parque priorizados y 20 más.

PROPÓSITO 3. INSPIRAR CONFIANZA Y LEGITIMIDAD PARA VIVIR SIN MIEDO Y SER EPICENTRO DE CULTURA CIUDADANA, PAZ Y RECONCILIACIÓN

La ciudad y la localidad es el gran lugar para el encuentro y la convivencia ciudadana. Sus dinámicas cotidianas promueven y reafirman ciertas prácticas, hábitos y actitudes que desencadenan entornos protectores favorables al bien común o, por el contrario, promueven dinámicas contrarias a la convivencia. La aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia ha permitido evidenciar la débil cultura ciudadana frente al uso, el cuidado y gestión del espacio público. Con corte al mes de agosto de 2019, de las 869.147 actuaciones policivas registradas en el sistema de información oficial producto de contravenciones, el 53%, es decir 465.260 actuaciones corresponden a problemas que se generan y reproducen en el espacio público.

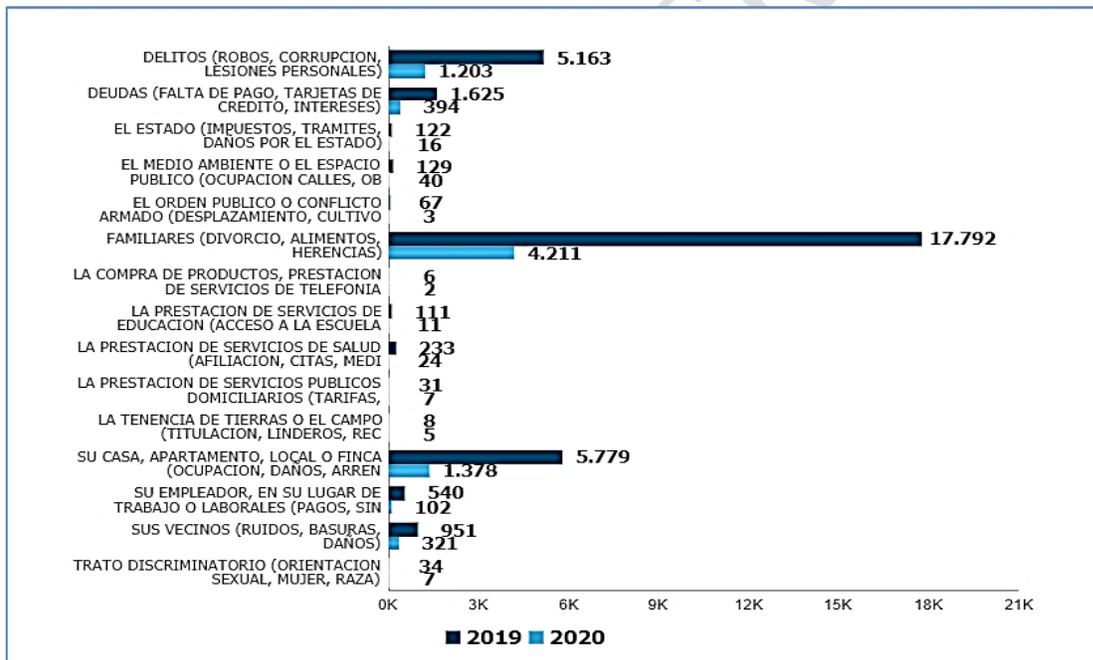
La localidad de Bosa con cinco UPZ y 181 barrios legalmente reconocidos, su ubicación sobre la vía express No. 40; Bogotá-Girardot y su cercanía colindante al municipio de Soacha, convierte a la localidad en un paso obligado de los migrantes permanentes y temporales a la capital, lo cual, implica que un proceso de promoción de la legalidad y la convivencia ciudadana es necesario, no sólo para atender las necesidades de los residentes permanentes, sino también para buscar ambientar a la población flotante, lo cual exige contar con mayor capacidad de recurso humano con el propósito de trabajar en pro de la convivencia y orientación a la comunidad que permita reducir el impacto de los comportamientos contrarios a ésta.

3.1 Diagnóstico línea de desarrollo social y cultural

Acceso a la justicia - Conflictividad: El acceso a la justicia se define como "un acceso de todos a los beneficios de la justicia y del asesoramiento legal y judicial, en forma adecuada a la importancia de cada tema o asunto, sin costos o con costos accesible, por parte de todas las personas físicas o jurídicas, sin discriminación alguna por sexo, raza o religión". Las Casas de Justicia son Centros Interinstitucionales de información, orientación, referencia y prestación de servicios de resolución de conflictos, donde se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal y no formal. Con ellas se pretende acercar la justicia al ciudadano orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito, luchando contra la impunidad, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

La localidad cuenta con la CJ de Bosa ubicada en Carrera 81A No. 59A-85 Sur. La CJ de Bosa recibió en el 2019, 43.863 visitas y 11.018 en el 2020, para un total de 54.881 visitas. Del total de visitas recibidas en la casa de justicia, el 32,4% corresponde a temas de familia (divorcio, alimentos, herencias), 10,5% arrendamientos, ocupación e inmuebles, seguido del 9,4% de por temas de amenazas, injurias, lesiones, abuso sexual y bienes. Con referencia a los conflictos entre vecinos, se registraron 951 casos de los cuales los de mayores visitas fue el 74,3% por conflictos de convivencia en propiedad horizontal y el 30% se dieron por rumores y chismes.

Conflictividades atendidas CJ Bosa 2019-202



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia, <http://analitica.scj.gov.co/analytics/saw.dll?Dashboard>

Acceso a la justicia – seguridad: El Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, es una herramienta que contiene las normas de carácter preventivo que buscan establecer las condiciones para la convivencia en el territorio del país al propiciar el cumplimiento de deberes y obligaciones de las personas, con el fin de mantener las condiciones necesarias para la convivencia. Los siguientes son los resultados de indicadores asociados a seguridad, conveniencia y justicia de la localidad de Bosa:

Lesiones personales: las lesiones personales son las alteraciones de la anatomía (incapacidad) o de la fisiología, (secuelas), causadas por cualquier noxa, que generan para el agresor sanción de arresto, prisión y

multa. La lesión es el resultado de daños en el cuerpo o en la salud, causado por otra persona, que ocasionan incapacidad para trabajar o enfermedad.

La ocurrencia de lesiones personales en la Localidad de Bosa ha tenido una disminución si se comparan los meses de enero a abril de los años 2019 y 2020. Es así como en este periodo en el 2019 ocurrieron 708 y en los mismos meses del año 2020 ocurrieron 454 hechos de lesiones personales, teniendo una variación negativa de -254 hechos, así mismo se observa en la tabla siguiente que tanto hombres como mujeres son víctimas de lesiones en proporción. Los meses con mayor número de hechos en el 2019 fueron marzo, mayo y diciembre, y en los primeros meses del año 2020 fue el mes de febrero. Al igual que en el anterior análisis se sigue una tendencia a la baja del número de hechos, explicado tal vez por las medidas de aislamiento social que ha tomado la administración distrital frente a la pandemia.

La UPZ con mayor número de casos de lesiones personales en el 2019 es Bosa Central donde se concentran el 40,7% de los hechos registrados, seguida en su orden por Bosa Occidental con 25,4%, El Porvenir con el 16,3%, Tintal Sur 13% y Apogeo con el 4,5% de los casos de lesiones personales. En los primeros meses del año 2020 se mantiene el comportamiento en las UPZ con menores casos como se muestra en la tabla siguiente.

Estadísticas de Lesiones por UPZ 2019 - 2020

UPZ	ENE-ABR 2019	ENE-ABR 2020	Diferencias ENE - ABR	Variación % ENE - ABR	ABR 2019	ABR 2020	Diferencias ABR	Variación % ABR
UPZ49 APOGEO	32	28	-4	-12,5%	8	2	-6	-75,0%
UPZ84 BOSA OCCIDENTAL	180	125	-55	-30,6%	45	23	-22	-48,9%
UPZ85 BOSA CENTRAL	288	188	-100	-34,7%	70	30	-40	-57,1%
UPZ86 EL PORVENIR	116	70	-46	-39,7%	32	11	-21	-65,6%
UPZ87 TINTAL SUR	92	43	-49	-53,3%	27	7	-20	-74,1%
TOTAL GENERAL	708	454	-254	-35,9%	182	73	-109	-59,9%

Fuente: Secretaria Distrital de Seguridad y Convivencia, <http://analitica.scj.gov.co/analytics/saw.dll?Dashboard>

Hurtos: otro de los delitos más comunes en la ciudad y en la localidad son los hurtos. En el 2019 los meses donde se presentaron el mayor número de casos registrados fue en marzo (79), mayo (64) y abril (60); en el 2020 fueron los meses de febrero (43) y marzo (44). Igualmente presenta una disminución considerable. Se tomaron las principales categorías de hurto a personas, residencias, comercio, motocicletas y automotores.

Como se observa en el cuadro siguiente la UPZ Bosa Central es el territorio con el mayor número de hurtos a personas con un promedio del 45% de los hurtos. Es de anotar que los hurtos a comercio se han incrementado en Bosa central y occidental en el 2020 con respecto al 2019. El hurto a residencias es mayor en la UPZ Bosa Occidental con el 37% del total de hurtos de estas categorías y la UPZ el Tintal cuenta con el menor número de hurtos de las diferentes categorías frente al total.

Estadísticas de hurtos por UPZ 2019 - 2020

UPZ	HURTO PERSONAS			HURTO RESIDENCIAS			HURTO COMERCIO		
	ENE-ABR 2019	ENE-ABR 2020	DIFER.	ENE-ABR 2019	ENE-ABR 2020	DIFER.	ENE-ABR 2019	ENE-ABR 2020	DIFER.
UPZ87 TINTAL SUR	119	106	-13	34	21	-13	19	8	-11
UPZ49 APOGEO	235	153	-82	18	9	-9	12	10	-2
UPZ86 EL PORVENIR	235	179	-56	63	26	-37	105	18	-87
UPZ84 BOSA OCCIDENTAL	358	307	-51	123	57	-66	30	43	13
UPZ85 BOSA CENTRAL	717	589	-128	96	53	-43	19	55	36
TOTAL GENERAL	1.664	1.334	-330	334	166	-168	232	134	-98

Fuente: Secretaria Distrital de Seguridad y Convivencia, <http://analitica.scj.gov.co/analytics/saw.dll?Dashboard>

Otro de los delitos que inquieta a la comunidad bogotana es el hurto de motocicletas y carros. El mayor número de casos de hurto de motocicletas se presenta en la UPZ Bosa central seguido de Bosa Occidental y El Porvenir. En cuanto al hurto de carros, se incrementaron los casos de robo en el 2020 con respecto al 2019 en Bosa Central, en los demás territorios se mantiene el número de casos de forma proporcional en las dos vigencias, como se muestra en la siguiente tabla:

Estadísticas de hurtos por UPZ 2019 - 2020

UPZ	HURTO MOTOCICLETAS			HURTO AUTOMOTORES			HURTO PIRATERIA		
	ENE-ABR 2019	ENE-ABR 2020	DIFER.	ENE-ABR 2019	ENE-ABR 2020	DIFER.	ENE-ABR 2019	ENE-ABR 2020	DIFER.
UPZ49 APOGEO	5	5	0	7	2	-5			
UPZ87 TINTAL SUR	17	7	-10	6	4	-2			
UPZ86 EL PORVENIR	31	17	-14	17	12	-5			
UPZ84 BOSA OCCIDENTAL	62	30	-32	17	17	0			
UPZ85 BOSA CENTRAL	68	50	-18	14	28	14	0	1	1
TOTAL GENERAL	183	109	-74	61	63	2	0	1	1

Fuente: Secretaria Distrital de Seguridad y Convivencia, <http://analitica.scj.gov.co/analytics/saw.dll?Dashboard>

Homicidios, delitos sexuales y violencia intrafamiliar: Los casos de violencia intrafamiliar tuvieron un incremento de 179 casos comparado 2019 y 2020, y la UPZ Bosa Central mantiene la posición 1°, seguido de Bosa occidental y el Porvenir, en estos delitos y los asociados a delitos sexuales y homicidios.

Estadísticas de homicidios, delitos sexuales y violencia intrafamiliar por UPZ

UPZ	HOMICIDIOS			DELITOS SEXUALES			VIOLENCIA INTRAFAMILIAR		
	ENE-ABR 2019	ENE-ABR 2020	DIFER.	ENE-ABR 2019	ENE-ABR 2020	DIFER.	ENE-ABR 2019	ENE-ABR 2020	DIFER.
UPZ49 APOGEO	1	0	-1	3	3	0	58	68	10
UPZ87 TINTAL SUR	3	3	0	20	26	6	157	137	-20
UPZ85 BOSA CENTRAL	14	5	-9	70	51	-19	562	677	115
UPZ86 EL PORVENIR	7	5	-2	26	31	5	242	267	25
UPZ84 BOSA OCCIDENTAL	5	8	3	47	44	-3	351	400	49
TOTAL GENERAL	30	21	-9	166	155	-11	1.370	1.549	179

Fuente: Secretaria Distrital de Seguridad y Convivencia, <http://analitica.scj.gov.co/analytics/saw.dll?Dashboard>

Acceso a la justicia – Promoción de la convivencia ciudadana a: En el marco de la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia., entre agosto del 2017 y mayo del 2020, en Bogotá se aplicaron 1.374.690 comparendos por comportamientos, 1.167.973 con aplicación de multa y 206.723 comparendo sin multa. En el mismo periodo la localidad de Bosa se aplicó 134.829 comparendos por comportamientos, 114.296 con multa establecidos en el código, y ,20.535 de comparendo sin multa. Como se muestra en la gráfica siguiente el mayor número de comparendos se dieron por riñas, seguido por los colados en el transporte público:



Fuente: Construcción propia a partir de los datos contenidos en Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia, <http://analitica.scj.gov.co/analytics/saw.dll?Dashboard>

Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.: La ciudad es el gran lugar para el encuentro y la convivencia ciudadana. Sus dinámicas cotidianas promueven y reafirman ciertas prácticas, hábitos y actitudes que desencadenan entornos protectores favorables al bien común o, por el contrario, promueven dinámicas contrarias a la convivencia. La ciudad de Bogotá enfrenta retos de vida colectiva como la desconfianza entre vecinos, desconfianza en las instituciones principalmente las de seguridad y convivencia, violencias de género, intolerancia desatada en violencia, desacato a normas y comportamientos abusivos que se alejan del buen trato, principalmente con niños, mujeres y adulto mayor, todas estas actitudes poco orientadas al bien común.

La aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia ha permitido evidenciar la débil cultura ciudadana frente al uso, el cuidado y gestión del espacio público. A nivel distrital con corte al mes de agosto de 2019, de las 869.147 actuaciones policivas registradas en el sistema de información oficial producto de contravenciones, el 53%, es decir 465.260 actuaciones corresponden a problemas que se generan y reproducen en el espacio público. Cada día se puede evidenciar la desconexión de la ciudadanía con las reglas y los valores que permiten una convivencia armónica entre la ciudadanía, creando condiciones que promueven ambientes de intolerancia, desprecio por lo público y omisión de la ley.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Bienal de Cultura 2019, el 53% de la población encuestada considera que los parques y espacios públicos de uso recreativos cercanos a su casa son agradables, así mismo, el 74% de los encuestados consideran que la calle es un espacio de peligro y el 49% afirman que espacios públicos recreativos y parques cercanos no son seguros

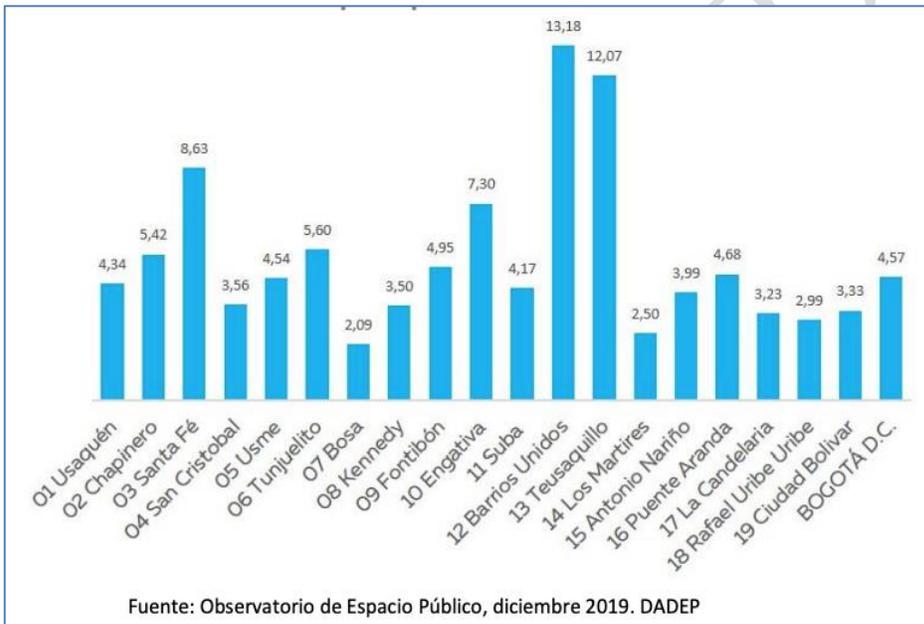
En el caso de Bogotá, si bien los instrumentos de ordenamiento y planeación urbana han previsto la generación de nuevos espacios públicos a través de las zonas de cesión obligatoria en los procesos de urbanización, el ritmo de producción apenas alcanza para mantener estable el índice de espacio público efectivo en relación al crecimiento demográfico de la ciudad y la región, presentándose en este escenario una brecha considerable para reducir el índice actual y el índice mínimo de espacio público establecido por la norma.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) el agrupamiento de las viviendas en zonas verdes y el fomento de vías peatonales mejoran la calidad del aire y estimulan la actividad física, al tiempo que reducen las lesiones y los efectos de la isla de calor urbana. De tal forma, dicha Organización fijó un indicador óptimo entre 10 m² y 15 m² de zonas verdes por habitante, con el fin de que estos mitiguen los impactos generados por la contaminación de las ciudades y cumplan una función de amortiguamiento.

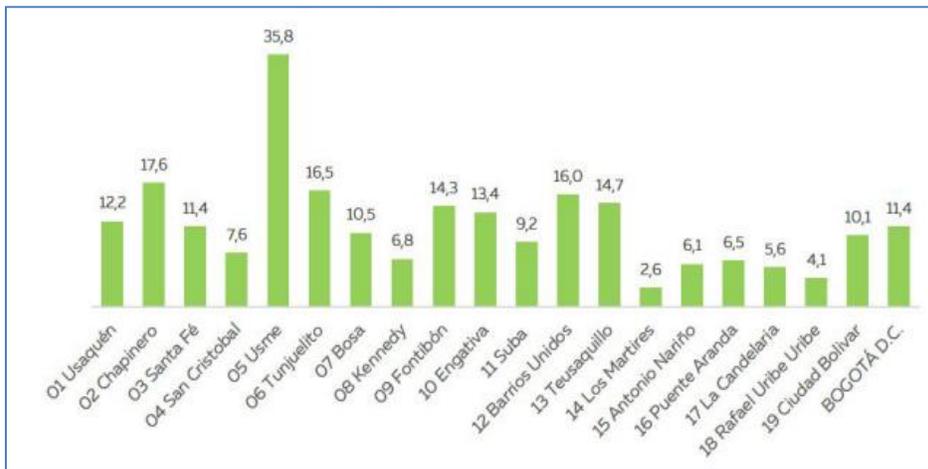
Para el caso de Bogotá, en la actualidad la ciudad cuenta con 4,57 m² de Espacio Público Efectivo -EPE-/hab, es decir, la mitad del mínimo establecido por esta organización, cifra que da cuenta del descontento social en la materia y, adicionalmente, existe una insuficiencia en el área de parques, pues en escala zonal un habitante apenas cuenta con 0,34 m² de espacios destinados a satisfacer las necesidades de recreación activa y prácticas deportivas para la ciudad.

Al respecto la localidad de Bosa, ocupa el primer lugar con mayor densificación de la población, presentando 2,09 m² de Espacio Público Efectivo/habitante, y con 10,5 m² de Espacio Público Verde/habitante, teniendo presente que para la vigencia 2019, el indicador de espacio público verde para la ciudad es de 11,4 m²/hab, teniendo en cuenta que para su cálculo se toman los elementos que dentro del sistema de espacio público contemplan espacios verdes como son: parques, zonas verdes y la estructura ecológica principal.

Espacio Público Efectivo por habitante en las localidades de Bogotá - 2019



Espacio Público verde por habitante en las localidades de Bogotá - 2019



Fuente: Observatorio de Espacio Público, diciembre 2019. DADEP

La ocupación de este espacio que realizan los vendedores informales; la efectuación de desalojos y el levantamiento de casetas, son sin duda, los hechos que marcaron el inicio de un largo proceso de recuperación y preservación del espacio público de la ciudad, sin embargo, hasta ahora, los avances en esta materia son poco significativos. es necesario trabajar en una propuesta colectiva para la formalidad y el espacio público.

Acuerdos para fortalecer la formalidad: Desde el plan distrital de desarrollo plantea que la informalidad no es ilegalidad, de esta forma se requiere buscar la convivencia armónica entre el trabajo de vendedores informales y estacionarios y el respeto por el espacio público, a través del diálogo y la concertación ciudadana; impulsando emprendimientos innovadores para vincular a esta población de forma activa a los círculos económicos y productivos de la ciudad.

Las ventas informales inciden de forma marginal en algunos problemas como el medio ambiente por producción y mala disposición de residuos sólidos, el aseo, la seguridad, la imagen comercial y las condiciones físicas de los elementos constitutivos del espacio público (andenes, plazas, parques, zonas verdes, etc.). También incide en las conflictividades en el espacio público, su volumen y falta de control ha desbordado la capacidad institucional para administrar, mantener y proteger en su totalidad el espacio público construidos en la ciudad, en donde los procesos de recuperación del espacio público asociados presentan conflictos con las normas que protegen el derecho al trabajo.

La localidad de Bosa tiene una gran oferta comercial de establecimientos comerciales formalizados, así como comerciantes informales en espacio público, se abre la oportunidad para generar acuerdos para el aprovechamiento del espacio público de la localidad formalizando al sector informal comercial y garantizando la seguridad, movilidad y oferta comercial a los ciudadanos.

Desde la Alcaldía de Bosa, con el fin de mejorar la calidad de vida de los vendedores informales, se busca desarrollar alternativas de generación de ingresos, articulados con el IPES, para fortalecer el capital humano, que desde un enfoque de desarrollo de capacidades permita mejorar los niveles educativos de la población y posibilitar su acceso al empleo formal o lograr mejores condiciones de competitividad en la potencialización del conocimiento y el uso de las tecnologías de información; adicionalmente se busca formar a la población para el emprendimiento a fin de fortalecer y hacer auto sostenibles las unidades productivas, y posibilitar la reubicación de los vendedores informales, en sitios permitidos y en condiciones adecuadas, que faciliten las condiciones e seguridad y salubridad, así como el respeto por el espacio público.

Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados.: El Plan Maestro de Movilidad, en su Artículo 26, Decreto 319 de 2006, establece que: “La administración distrital promoverá el transporte no motorizado de peatones y ciclo usuarios para que los habitantes del distrito capital incrementen su participación en el número de viajes, dadas sus ventajas económicas, ambientales, sociales, de salud pública y bienestar”.

De esta forma con el objetivo principal convertir este medio de transporte en el preferido por los ciudadanos y consolidar a Bogotá como la capital mundial de la bicicleta, otorgándoles una serie de garantías desde los componentes de institucionalidad, promoción y cultura, infraestructura, seguridad, ambiente y salud, desde la localidad de Bosa, se implementa el proyecto “Al colegio en Bici”, como una iniciativa de movilidad escolar sostenible a cargo de las secretarías de Movilidad y Educación, donde un grupo guía de movilidad a través de rutas denominadas rutas de confianza, que cumplen con todos los criterios de seguridad vial, acompañan a niños y niñas a ir y volver del colegio a diario.

Resultados estrategia al colegio en Bici

Año	Rutas de la confianza	Estudiantes beneficiados	Cantidad de viajes
2018-II	16	574	35.401
2019	20	735	58.495

Fuente: Informe preliminar de rendición de cuentas Bosa - 2019

Para operar esta estrategia la localidad de Bosa cuenta con el 7% de la red de ciclo-infraestructura de la ciudad, la cual asciende a los 540 Km de ciclorruta. Desde la SDM, entre enero de 2016 a junio de 2019, se realizó la señalización de 0.8 Km de ciclorruta en los siguientes tramos: Centro Fundacional Bosa: Kr 80H entre Av. Bosa y Cl 60 Sur, Cl 60 Sur entre Kr 80H y Kr 80I, KR 80I entre CL 60 Sur y CL 65D Sur.

Por otra parte, según los resultados de la Encuesta multipropósito DANE-SDP 2017, en la localidad de Bosa el 21.2% de personas van a trabajar en modos de transporte no motorizados, por lo que se hace importante incentivar el uso de transporte no motorizados como: a pie, Bicicleta y Bici-taxi y aprovechar la infraestructura en temas de ciclorrutas y la conectividad con otras localidades y regiones.

Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres: El Acuerdo 584 de 2015 Adopta los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, los cuales buscan contribuir a la eliminación de las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que generan discriminación, desigualdad y subordinación en las mujeres que habitan el territorio rural y urbano de Bogotá D.C., para el ejercicio pleno de sus derechos, en la localidad de Bosa de evidencia una gran participación de las mujeres en la construcción del tejido social de la sociedad y es necesario empoderar a las mujeres en capacidades y ejercicios de derechos de las mujeres.

Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.: El objetivo enmarcado en el sector mujer, consiste en aportar elementos para la inclusión de acciones en el marco de los ejercicios de transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género –PPMYEG-, en los planes, programas, proyectos y procesos de presupuestación de la localidad, con el fin de facilitar la incorporación de los enfoques de género, Derechos de las mujeres y diferencial. La ciudad de Bogotá desde hace algunas décadas viene avanzada en el reconocimiento de la diversidad de los grupos poblacionales que habitan en su territorio, teniendo en cuenta que como capital es uno de los escenarios de convivencia de múltiples grupos étnicos con sus tradiciones, lenguajes y formas de organización propias. Por otra parte, es el lugar de coexistencia de diferentes sectores de la sociedad marcados en momentos específicos del ciclo vital, orientaciones sexuales distintas o por relaciones específicas con el territorio entre otras posibles variables.

Entendiendo los delitos de alto impacto como aquellos en los que la gravedad de sus efectos y sus altos niveles de violencia conducen a reforzar la percepción de inseguridad y vulnerabilidad en la ciudadanía, es necesario incorporar un análisis de género que contribuya a posicionar nuevas categorías que reconozcan la magnitud y gravedad de las violencias contra las mujeres, en todas sus expresiones, como una condición para el fortalecimiento de la respuesta institucional en el marco de las políticas de seguridad ciudadana. En este sentido, el diagnóstico relacionado con los delitos en materia de violencias contra las mujeres de la localidad, también constituye un escenario de intervención integral e intersectorial para la prevención de su ocurrencia y las garantías de protección, atención y acceso a la justicia para las víctimas.

Por violencia contra las mujeres se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado.

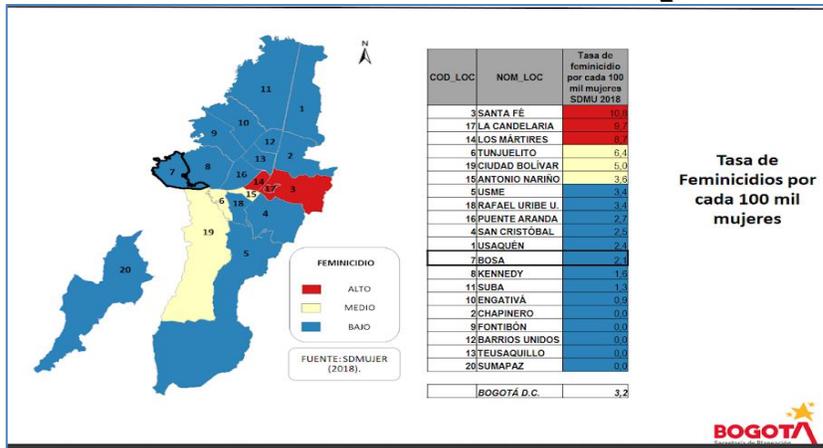
En Bogotá, a noviembre de 2019, se registraron 27.928 casos de violencias contra las mujeres, de las cuales 84 corresponden a la forma más extrema de violencia contra la mujer: la muerte violenta a manos de un tercero. El 44% ocurrió en una vivienda y el 38% ocurrió en la vía pública. Sin embargo, debido a la ausencia de información de contexto para estos registros, no se puede precisar si se trata de presuntos feminicidios (asesinatos de mujeres por razones de género). En el 54,8% de las muertes no hay información, el 9,5% sucedió en el marco de violencia de pareja. El tipo de violencia que reporta el más alto número de casos es la de pareja (8.971) y por el presunto delito sexual (3.484), un promedio de 11 casos por día.

El 71,2% de los casos registrados fueron contra niñas menores de 14 años. El 70,0% se presenta en una vivienda y el 13,1% en la calle. En los casos de violencias interpersonal con víctima mujer estaban en los rangos 18 a 28 (jóvenes) y 29 a 59 (adultas) la tasa es 4 de cada 5 mujeres. Al mismo tiempo, se observa que las mujeres de la ciudad reportan niveles de confianza y la percepción de seguridad más bajos que el promedio, señalando que el miedo es un aspecto que afecta más agudamente a las mujeres de la ciudad.

Por parte de la localidad de Bosa las cifras por violencia emocional en el 2018 y 2019 fueron 2.527 casos en el 2018 en comparación con los 2.894 del 2019; para este mismo período, por violencia física, Bosa es la segunda localidad con mayor número de casos: 534 en 2018 en comparación al 2019 con 572; por su parte de acuerdo con la información reportada por la SDIS para 2019, en las 35 Comisarias de Familia de Bogotá se recibieron en total 27.922 denuncias por casos de violencia intrafamiliar y Bosa es la tercera localidad con mayor número de casos reportados, en total 3262.

Así mismo, se identifica que, en Bogotá, para el 2019, se adoptaron 19.629 medidas de protección definitivas en casos de violencia intrafamiliar, en las Comisarias de Familia para la garantía de derechos y la protección de las víctimas, en Bosa se presentaron (2399), siendo la tercera localidad con mayor número de casos de medidas de protección definitiva.

De acuerdo a la información reportada por la Secretaría Distrital de la mujer, la tasa de Feminicidios por cada 100 mil mujeres en la localidad de Bosa es de 2.1, la cual es baja comparada con el promedio distrital que es de 3.2, sin embargo esta administración tendrá como objetivo prevenir la violencia contra la mujer, a través de estrategias de seguimiento a la eliminación de barreras en la atención, protección, sanción e identificación del riesgo de feminicidio, para la implementación del sistema de alertas tempranas de las violencias contra las mujeres en su diversidad, capacidades individuales y comunitarias, igualmente se destinaran recursos del FDLB para vincular a colegios en estrategias de prevención de violencias contra las mujeres, fortalecer el plantón, desarrollar campañas de prevención a las violencias en medios locales de comunicación, escuelas de formación que brinden herramientas que permitan desnaturalizar las violencias de género.



Fuente: SDP: Indicadores de diagnóstico local para las competencias del acuerdo 740 de 2019 - marzo 2020

Por parte de la Alcaldía local de Bosa, durante el periodo 2017 a 2020 se han adelantado acciones para el desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres y la prevención del femicidio, esto enmarcado en el proyecto denominado “Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia - proyecto 1244”, en el cual desde acciones de transversalización se realizó lo siguiente:

- **Prevención de violencias y promoción de entornos protectores y buen trato.** Tomas culturales por la vida y los derechos de la niñez. Involucró el enfoque de género, prevención de violencia basada en género, intrafamiliar y sexual.
- **Prevención de maternidad y paternidad tempranas.** Propone formar a jóvenes mediante actividades lúdicas y pedagógicas, en temas de prevención cualquier tipo de violencia de género, o violencia sexual y tomar decisiones autónomas, libres y conscientes sobre su sexualidad.
- **Posicionamiento y promoción del buen trato en jornadas locales.**
 - Talleres lúdico-recreativos de prevención de acoso callejero: En los que se busca a través de herramientas lúdicas, sensibilizar a hombres y mujeres sobre las particularidades del fenómeno, especialmente relacionado con el acoso sexual callejero.
 - Charla para cuidadores y cuidadoras con relación a su aporte en la sociedad y los riesgos a los que están expuestos: Bajo un enfoque de género y en relación a la garantía de derechos de las mujeres, se dan a conocer los diferentes tipos de violencia, y las rutas de atención.
 - Jornada de autocuidado para cuidadoras: Se realiza la fase 1 con una charla de sensibilización, la fase 2 con sesiones de musicoterapia para el autocuidado y la fase 3 con una ceremonia de sanación.

Para la vigencia 2020, los proyectos asociados a este concepto de gasto deberán vincular el marco normativo Ley 1413 de 2010 “Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas”, incorporar en el Talento Humano a mujeres de la localidad y mantener las jornadas de autocuidado para mujeres y las acciones de autocuidado para lideresas.

Por otra parte, desde el proyecto de “seguridad y convivencia ciudadana - 1352”, se han realizado actividades para el fortalecimiento del Plantón a través de Diálogo de saberes, Jornadas de capacitación para la prevención de violencias contra las mujeres, construcción de tejido social en foros con taller-práctico, conmemoración Día



Internacional de la No Violencia Contra las Mujeres - Café con Mujeres y la celebración del día Internacional de la No Violencia Contra las Mujeres.

Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación: Bogotá es una ciudad en la cual se desarrolla un sin número de actividades sociales, económicas, culturales, comerciales, entre otras, que la convierte en un atractivo no solo para la inversión y los negocios, sino para muchos colombianos y colombianas, originarias de diferentes lugares del país, que están en busca de mejores oportunidades de vida. Muchos de estos connacionales son víctimas del conflicto armado (340.376) que vive el país, y otras personas (5.418) son reintegradas y reincorporadas de grupos armados que dejaron sus armas. Estas poblaciones son acogidas por Bogotá, cuya administración distrital cuenta con la capacidad institucional para garantizar sus derechos y dar respuesta a sus necesidades. Como resultado de este esfuerzo, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas ha certificado a la Administración Distrital de Bogotá como entidad territorial líder en la implementación de la Política Pública de Víctimas, a nivel nacional. Así mismo, dada su capacidad institucional, Bogotá ha sido la única entidad territorial en implementar la metodología CONPES (del gobierno nacional) para la formulación e implementación de Políticas Públicas.

Por esto, para el cuatrienio 2020-2024 Bogotá tiene la apuesta de convertirse en referente nacional para la implementación del Acuerdo de Paz, así como para la garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado. En esta apuesta deberá trabajar de forma articulada no solo con las con los departamentos y municipios que hacen parte de la Región Administrativa y de Planeación Especial Región Central - RAPE para que exista una atención integral a quienes son víctimas del conflicto armado, sino también a nivel interno, con esfuerzos importantes a nivel interinstitucional y de localidades.

El objetivo de la Administración Distrital ha sido garantizar una reparación transformadora que busque no sólo el restablecimiento de la situación en la que estaba la víctima antes del hecho victimizante, sino que se propenda por su transformación social y económica. La reparación integral contempla las medidas de: (i) restitución, (ii) rehabilitación, (iii) satisfacción, (iv) indemnización y (v) no-repetición. Dichas medidas deben abordar las dimensiones: individual, colectiva, material, moral y simbólica. Es importante precisar que en este componente (de acuerdo con la Ley de Víctimas) se incluyen también las medidas de indemnización y restitución de tierras, los cuales son competencia de la Nación, a través de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV y la Unidad de Restitución de Tierras - URT, respectivamente.

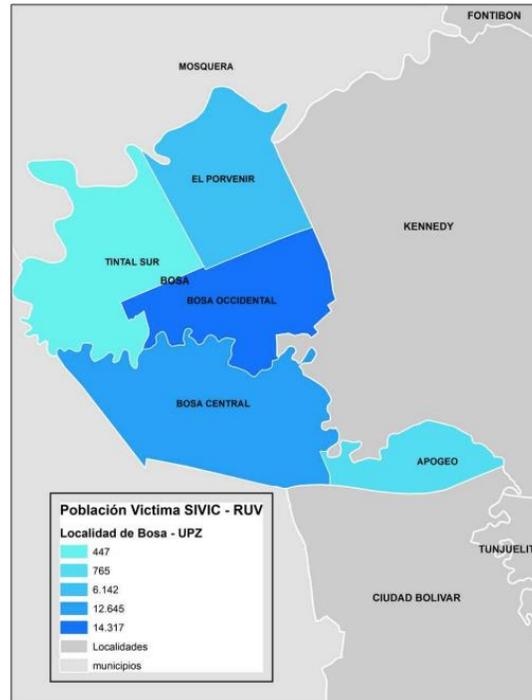
En concordancia con lo anterior la Alta Consejería para los Derechos de la Víctimas, la Paz y la Reconciliación - ACDVPR a través del Centro Memoria Paz y Reconciliación, tiene como mandato propiciar la construcción y socialización de la memoria histórica asociada al conflicto armado en Bogotá. En este ejercicio, se convocará a víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como a los organismos del Estado que cuenten con la competencia, autonomía y recursos para aportar a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto.

A enero de 2020, en Bogotá residen 340.376 víctimas del conflicto armado, lo que corresponde al 3,79% de las 8.970.712 víctimas de Colombia, siendo la segunda ciudad del país con mayor número de víctimas residentes en su territorio, superada por Medellín. En la ciudad por cada 1.000 habitantes hay 161 víctimas del conflicto armado residiendo. De este total 236.507 se encuentran caracterizadas en el Sistema de Información de Víctimas de Bogotá - SIVIC e incluidas en el RUV y para la localidad de Bosa se identifican 34.441 (14,8%) víctimas del conflicto armado interno siendo la segunda localidad que alberga mayor número de víctimas de la ciudad y la quinta localidad con más víctimas en relación con su total de habitantes, presenta una tasa de 45 víctimas por cada 1000 habitantes.

Para diciembre de 2019, la localidad contaba con 901 personas víctimas con discapacidad, las cuales corresponden al 14,29% de las 6.303 residentes en la ciudad. A nivel de UPZ, Bosa Occidental concentra el

42% de las personas víctimas que habitan en la localidad, seguida de Bosa Central en donde vive el 37% de las mismas. En menores proporciones se encuentran las UPZs de Bosa Porvenir (18%), Apogeo (2%) y Tintal Sur (1%)., por lo que se hace necesario establecer estrategias para garantizar el goce de derechos en cuanto a la memoria, verdad, reparación, paz y reconciliación.

Distribución de población víctima del conflicto armado por /UPZ

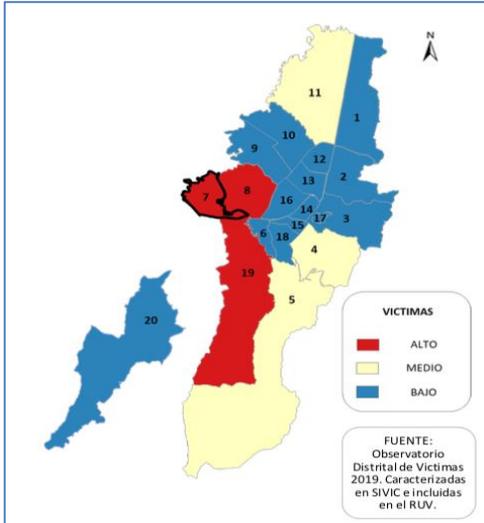


Datos sectoriales relevantes de la atención a población víctima de la localidad de Bosa

Proyectos de vivienda habitados por víctimas	Gestión para la estabilización económica	SISBEN I y II	Secretaría Distrital de salud	Secretaría Distrital de Educación	Secretaría Distrital de Integración Social	Instituto para la Economía Social
PVG Porvenir 55: 49 personas PVG Terranova: 951 personas PVG Villa Karen I y II: 1611 personas OPV Bosa Porvenir: 1890 personas	1.298 personas caracterizadas por gestión para la estabilización socioeconómica en: Empleabilidad: 489 Emprendimiento: 420 Formación: 193	309.097 personas en nivel I (236.330) y II (72.767) del Sisben, es la tercera localidad con mayor número de personas en estos niveles, concentrando el 12,32% de la ciudad	12.796 afiliadas al régimen contributivo 15.596 afiliadas al régimen subsidiado 1651 personas atendidas por el programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas -PAPSIVI-, entre el 2015 y el 2018.	10.404 niños, niñas y adolescentes víctimas en colegios del Distrito que corresponden al 9,82% del total de estudiantes de la localidad.	575 personas víctimas en jardines infantiles diurnos y 555 en comedores	52 víctimas, en el primer trimestre de 2019. 38 mujeres 14 hombres

Fuente: Elaboración propia a partir de ficha de caracterización de la ACDVPR – 2019

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET



Adicionalmente se reconoce la importancia de implementar acciones orientadas a Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET los cuales permiten lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo en todo el territorio. Sus objetivos se relacionan con los logros del Plan Distrital de Desarrollo que buscan reconocer la ruralidad y diversidad étnica y cultural como un patrimonio de Bogotá Región. El PDET está pensado como un instrumento de planeación, resultado de un proceso participativo con las comunidades, que contribuya a priorizar las necesidades y las urgencias que permanecen en el territorio y responda de manera integral a la visión de desarrollo comunitario. Así mismo, pretende implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural

Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes nacionales para la reforma rural integral.

El punto 6.1.2 del Acuerdo de Paz establece las medidas para incorporar la implementación de los Acuerdos con recursos territoriales y dentro de estas se encuentra la realización de reformas normativas, con el fin de que los Planes de Desarrollo departamentales y municipales incorporen medidas para garantizar la implementación de los acuerdos.

Por lo anterior, los PDET urbano (borde Bogotá-Soacha) y rural (Sumapaz) que se van a implementar en Bogotá Región son una apuesta del Distrito, en el marco de su contribución a la implementación del Acuerdo de Paz, que obedecen a las características diferenciadoras propias de las particularidades y dinámicas de Bogotá. Además, serán liderados sin desconocer los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad con el Gobierno Nacional.

De esta forma, acorde con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo, la adopción de medidas y programas para promover el desarrollo integral de los territorios PDET, Sumapaz y borde Bogotá-Soacha, deben estar orientadas por los principios de igualdad y no discriminación basados en el cuidado y protección especial de la diversidad y personas que se encuentren en circunstancias de vulnerabilidad y condiciones diferenciales.

Para tal efecto, el PDET incorporará los siguientes enfoques transversales y enfoques diferenciales transversales, centrales en el Acuerdo de Paz y en el Plan Distrital de Desarrollo, a saber:

- El enfoque reparador: sugiere fortalecer los procesos de reparación colectiva territorial, con el fin de reconocer los daños causados durante años de conflicto y contribuir a transformar las condiciones de vida de quienes han estado en situación de desventaja y vulnerabilidad.
- El enfoque de cultura ciudadana: capacidad de los y las ciudadanas de transformar la realidad cuando obtenemos garantías para un pleno ejercicio de nuestra ciudadanía; participando activamente de la gobernanza colaborativa local enfocada en la responsabilidad de todos y todas en la construcción de ciudad a través de la participación social y decisoria, y cooperando en la consecución de bienes colectivos.
- El enfoque territorial: reconocer y actuar sobre las necesidades, características y particularidades de los territorios, así como la forma en que las comunidades que los habitan construyen sus relaciones y su forma de vida. Esto con el fin de garantizar la sostenibilidad social, cultura, económica y ambiental, contando con la participación activa de la ciudadanía.

- El enfoque de género: implica reconocer, entender y atender la situación de desventaja en que se encuentran las mujeres y personas de la comunidad LGBTI reconociendo sus necesidades específicas y condiciones diferenciales en razón de la desigualdad, dominación y violencia que sufren en diferentes ámbitos y que estructuran las oportunidades a las que acceden. Este reconocimiento implica la adopción de medidas específicas para su inclusión en planes y programas contemplados en el Distrito, como es el sistema distrital de cuidado, promoviendo así la igualdad de género y la plena garantía de los derechos de las mujeres y las personas LGBTI.
- El enfoque étnico: conjunto de medidas y acciones que permiten dar un trato diferenciado a las personas que se autorreconocen como pertenecientes a un grupo étnico y/o como parte de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras y/o como parte del pueblo Rom o gitano, en aras de garantizar el acceso a las oportunidades ofrecidas por el Distrito en condiciones de equidad, al igual que el restablecimiento de los derechos de sus familias y el grupo étnico al que pertenecen.

PDET borde Bogotá-Soacha: Los conflictos sociales que históricamente han permeado a Bogotá y su frontera con Soacha, han impactado la vida de las y los ciudadanos y excluido a unas minorías, una fuerte presencia de población vulnerable se ha asentado en Soacha y las localidades aledañas que hacen parte de Bogotá.

Las localidades de Ciudad Bolívar y Bosa de Bogotá concentran el mayor número de víctimas registradas del Distrito, con el 16,2% y 14,8%, respectivamente. Otra característica de esta zona es que en la localidad de Bosa hace presencia un importante cabildo Muisca que tiene una comunidad de 1.000 familias y cerca de 4 mil personas. Este es un reto adicional para Bogotá que implica asegurar los derechos fundamentales de esta comunidad y brindar una atención basada en el enfoque diferencial.

Para atender las prioridades de este territorio y sus habitantes se proponen los siguientes componentes para ser incluidos en el PDET:

1. Acceso y formalización de predios: promover el reconocimiento, la formalización y titulación de predios en el Distrito, a través de estrategias como la regularización de los asentamientos de origen informal. Este componente pretende contribuir a que como sociedad contemos con reglas claras para acceder a la propiedad, lo cual requiere una definición y protección de los derechos de propiedad poniendo de presente la dignidad de las comunidades que los habitan.
2. Formalización y actualización de catastro: acompañar la gestión catastral multipropósito, cuyo resultado debe arrojar información sobre el tamaño, características, uso de los predios y sus formas de titulación. Esto con el objetivo de facilitar el ordenamiento territorial de la ciudad-región a través del desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial, que promueva procesos de integración y ordenamiento territorial sostenible, fomente el incremento del recaudo efectivo y facilite la territorialización de la inversión social.
3. Resolución de conflictos de tenencia y uso del suelo: asesoramiento y acompañamiento en la solución de conflictos sobre la propiedad, uso y tenencia de predios, con el propósito de contribuir en la regularización y protección de los derechos de propiedad, la promoción en el uso adecuado del suelo, el mejoramiento de la planificación y su ordenamiento.
4. Políticas de mejoramiento integral de barrios: fortalecer las acciones de complementación, reordenamiento y/o adecuación tanto en las unidades de vivienda, como del espacio urbano de los asentamientos de origen formal e informal, con el propósito de corregir las deficiencias físicas, ambientales y legales para que los habitantes tengan acceso a una mejor calidad de vida.
5. Seguridad urbana para la convivencia: mantener las condiciones de seguridad, orientadas a la prevención de la violencia, el delito y la construcción de confianza en el interior de las comunidades, que contribuya a

generar entornos protectores para la convivencia, protección de la vida, integridad y desarrollo social ciudadano.

6. Construcción de paz y garantías para la no repetición: apoyar y acompañar el accionar de los mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición en el territorio, garantizando el acceso al derecho a la verdad, la justicia, la reparación y la no-repetición de las víctimas del conflicto armado y la sociedad en su conjunto hacia la transición del conflicto armado a la paz.

7. Reparación integral a víctimas, con enfoque territorial: medidas que buscan garantizar la reparación integral de las víctimas (restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y no repetición), es decir, que Bogotá-región servirá como piloto de la implementación del Plan de Rehabilitación Psicosocial a nivel Distrito, así mismo propenderá por la reparación colectiva con enfoque territorial; y de la misma manera, va a fortalecer los mecanismos existentes para promover el compromiso con la reparación al daño causado.

8. Intervenciones integrales frente al consumo de drogas ilícitas: procesos integrales articulados que permiten promover y fortalecer la prevención y atención del consumo problemático de sustancias psicoactivas, mediante los cuales se busca garantizar que la acción distrital sea integral, efectiva y sostenible en el tiempo, con la finalidad de que se asegure la protección del derecho a la salud de la población atendida. Dichos procesos buscan potenciar los factores de protección y prevención de riesgo en el tratamiento y rehabilitación integral para promover la inclusión social, el apoyo psicosocial, la promoción de estilos de vida saludable, el desarrollo de actividades culturales y deportivas, entre otras. A la vez, desactivar los factores y mecanismos que estimulan y mantienen la producción y comercialización de narcóticos.

9. Apoyo a la reincorporación de ex combatientes: apoyar el proceso de reincorporación social y económico de la población ex combatiente por medio de gestiones y acciones articuladoras para mejorar la calidad de vida de la población en proceso de reincorporación y sus familias, permitiendo así, la participación segura, activa y digna en escenarios de construcción de paz, reconciliación y desarrollo comunitario en clave de no repetición.

10. Desarrollo social y económico: promover el desarrollo humano de la ciudadanía a través de acciones que fomenten su bienestar en diferentes ámbitos: acceso a un sistema educativo pertinente y de calidad; a servicios de salud oportunos y de calidad; a la promoción de su desarrollo físico, deportivo y cultural, y al mejoramiento productivo de la sociedad en su conjunto, con énfasis en aportar a la generación de ingresos dignos y sostenibles para la población de la economía informal.

11. Veeduría y participación ciudadana: promover acciones e iniciativas de integración de la comunidad en los procesos de toma de decisiones para impulsar el desarrollo local y la democracia participativa al ejercicio de la política. Impulsar el ejercicio veedor comunitario respecto al manejo de los recursos, la gestión de asuntos que los afectan, y el seguimiento y control de proyectos de inversión. Adicionalmente, promover que la ciudadanía vele para que las acciones distritales sean pertinentes, y oportunas, y cuidar los intereses y necesidades de las comunidades beneficiarias de la acción pública.

Memoria y reconciliación: Al respecto desde la localidad de Bosa se hace necesario implementar una estrategia para la apropiación social de la memoria y la verdad histórica, con miras a hacer y establecer un contrato social que desde lo local aporte para la transformación y reconciliación del Distrito. El proceso de la reconstrucción de la memoria se hace desde el reconocimiento de sus agentes y gestores, teniendo en cuenta fundamentos culturales diferenciales y por medio de procesos constructivos y participativos ciudadanos. Este proceso pretende satisfacer el derecho a la verdad de las víctimas del conflicto armado, pero también sentar las bases de la convivencia, la reconciliación y la no repetición de la sociedad en su conjunto. A la fecha son 34.441 personas víctimas que hacen parte de la comunidad Bosa, reconocidas en el SIVIC.

PROPÓSITO 4. HACER DE BOGOTÁ-REGIÓN UN MODELO DE MOVILIDAD MULTIMODAL, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE

4.2 Diagnóstico de la línea Infraestructura

La ciudad ha enfrentado históricamente una baja oferta y una alta demanda de infraestructura vial, derivada del crecimiento de la tasa de motorización y a la desarticulación de los procesos urbanísticos de densificación y de expansión urbana y el desarrollo de la infraestructura requerida. Lo anterior se manifiesta en la existencia de puntos críticos de movilidad caracterizados por la confluencia de varias vías, la demora en el tránsito, la congestión y el alto riesgo para la seguridad vial tanto para peatones y/o usuarios del espacio público, como para los usuarios del transporte público.

Estas problemáticas se profundizan debido a los altos niveles de contaminación del aire; la contaminación por ruido, el deterioro del paisaje urbano y el detrimento en la libre movilización de las personas, que convierte este asunto en un problema estratégico para la ciudad. La Malla Vial de Bogotá D.C., está conformada por el Subsistema Vial y Subsistema de Transporte. El Subsistema Vial está compuesto por la malla vial arterial, intermedia y local y rural, y el subsistema de transporte se estructura alrededor de los modos de transporte masivo como el sistema Transmilenio. A diciembre 31 de 2018, la Malla Vial de Bogotá D.C., alcanza 12.752,7 Km-carril, de los cuales el 91.2% (11.640,9 km-carril) corresponden al Subsistema Vial y el 8.8% (1.111,8 km-carril) al Subsistema de Transporte (Troncales). En la siguiente tabla se presenta el estado de la malla vial

Tabla 2. Estado de la malla vial urbana en Km-Carril

1	SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	CONDICION DE ESTADO DEL PAVIMENTO						TOTAL KM-CARRIL
		Bueno		Regular		Malo		
		Km-carril	%	Km-carril	%	Km-carril	%	
A	Malla Vial Arterial Troncal (Incluye carriles mixtos)	969,7	87%	137,4	12%	4,7	1	1.111,8
2 SUBSISTEMA VIAL		CONDICION DEL PAVIMENTO						TOTAL
		Bueno		Regular		Malo		KM-CARRIL
		Km-carril	%	Km-carril	%	Km-carril	%	
C	Malla Vial Arterial	1.721,2	65%	781,7	29%	152,5	6%	2.655,4
D	Malla Vial Intermedia	1.907,5	60%	1.014,3	32%	255,4	8%	3.177,2
E	Malla Vial Local	2.717,8	47%	1.748,9	30%	1.341,6	23%	5.808,3
F	TOTAL SUBSISTEMA VIAL (c+d+e)	6.346,5	55%	3.544,9	30%	1.749,5	15%	11.640,9
G	TOTAL GENERAL (a+f)	7.316,2	57%	3.682,3	29%	1.754,2	14%	12.752,7

Fuente: IDU, 31 de diciembre de 2018.

El deterioro de la malla vial crece de manera exponencial entre otras razones por: dificultades en las etapas de planeación y ejecución de la conservación de la malla vial de la ciudad, demasiados actores (empresas de servicios públicos, UAERMV, FDL, entre otros) que no se coordinan entre sí, deficiencia en el control de su operación. Este deterioro de la malla vial tiene consecuencias negativas en los costos de la Administración Distrital (mayores recursos destinados a reconstrucción y rehabilitación) y los usuarios de la red.

Este problema es de carácter estructural e histórico. En los últimos 5 años, el parque automotor de automóviles ha crecido un 24%, el de las camionetas un 62% y el de las motos, un 23%. En contraste, los vehículos para servicio público apenas han crecido un 2%. Hoy, en Bogotá, circulan cerca de 2'400.000 vehículos. De estos, el 50% son automóviles, el 20% motocicletas y el 14%, camionetas. Solo un 5% corresponde a transporte de servicio público y un 2%, a taxis amarillos. Esto significa que por cada 3 habitantes hay un vehículo a motor y por cada motocicleta, 4 carros.

Estas cifras resultan preocupantes toda vez que una movilidad sostenible implica desestimular el uso del transporte privado; aumentar, con calidad y eficiencia, el servicio público de transporte y alentar el uso de la bicicleta (con adecuada infraestructura y condiciones de seguridad para el desplazamiento de sus usuarios) y de otros medios como trenes y buses eléctricos. Teniendo en cuenta que las vías se diseñan para tener una duración determinada, no realizar una conservación adecuada significa que, a corto plazo, la vía entrega un nivel de servicio menor al 17 esperado, incrementándose el costo de la intervención en casi 3 veces más.

Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.: La localidad de Bosa cuenta con un total de 50,9 kilómetros lineales que equivalen a 223,1 kilómetros carril en vías de diferentes tipologías. Según el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), las vías urbanas están clasificadas en cuatro mallas jerarquizadas y relacionadas funcionalmente por las intersecciones generadas entre ellas. Estas son las características técnicas de cada una:

- Malla vial arterial principal: son las vías de mayor jerarquía; actúan como soporte de la movilidad y accesibilidad metropolitana y regional. Se clasifican en V-0 y V-1.
- Malla vial arterial complementaria: son las vías que articulan operacionalmente la malla vial arterial principal, lo que facilita la movilidad de mediana y larga distancia como articulación a escala urbana. Se clasifican en V-2, V-3 y V3E
- Malla vial intermedia: son los tramos viales que conectan la retícula que conforma las mallas arteriales principal y complementaria, y sirven como alternativa de circulación. Permiten el acceso y fluidez de la ciudad a escala zonal. Se designan como V-4R (Vías rurales).
- Malla vial local: Está conformada por los tramos viales cuya principal función es la de permitir la accesibilidad a las unidades de vivienda.

En el siguiente cuadro se presentan los kilómetros lineales y kilómetros carril de los tres principales tipos de vías mencionados anteriormente, por localidad, observándose que Bosa ocupa el octavo lugar en el ordenamiento descendente de las localidades según la cantidad de kilómetros carril de la malla vial con la que cuentan. Las localidades con mayor cantidad de kilómetros carril son Suba (547,1), Usaquén (482,6) y Kennedy (375,2).

Bogotá D.C. Kilómetros lineales y kilómetros carril según tipo de vía por localidad 2017

LOCALIDAD	Vo		V1		V2		V3		V3E		V-4R		Total km lineales	Total Km carril
	Km Lineales	Km Carril												
Bosa	4.0	24.0	5.7	34.1	16.8	67.0	24.5	98.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50.9	233.1

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Base de Datos Geográfica Corporativa-BDGC

En cuanto al estado de las vías, se tienen las siguientes clasificaciones:

- Vía construida: es aquella vía que cumple plenamente con las especificaciones técnicas mínimas de los perfiles viales establecidos por las autoridades competentes.
- Vía parcialmente construida: es la vía que, por su estado de construcción, no cumple totalmente las especificaciones técnicas mínimas de los perfiles viales establecidos por las autoridades competentes o no satisface lo proyectado en el Plan de Ordenamiento Territorial.

- Vía sin construir: es aquella que, estando proyectada en el Plan de Ordenamiento Territorial, no ha sido ejecutada o construida.

Para la localidad de Bosa, de los 50,9 kilómetros lineales de vías, el 21,3% se encuentra construida, el 20,4% está parcialmente construida y el 58,3% se encuentra sin construir. Las localidades con el mayor porcentaje de vías construidas son Antonio Nariño, donde el 95,8% se clasifica bajo esa categoría, Chapinero con el 87,2% y Teusaquillo con el 86,7%. En la siguiente tabla se muestra la participación de cada uno de los estados de vías en las 19 localidades mayoritariamente urbanas de Bogotá.

Localidad	Vías Construidas	Parcialmente Construidas	Sin Construir
USAQUEN	58.5%	12.1%	29.5%
CHAPINERO	87.2%	10.0%	2.8%
SANTAFE	71.7%	28.3%	
SAN CRISTOBAL	33.2%	45.9%	20.8%
USME	5.5%	39.4%	55.0%
TUNJUELITO	53.8%	40.8%	5.4%
BOSA	21.3%	20.4%	58.3%
KENEDY	37.9%	34.0%	28.2%
FONTIBON	59.7%	21.6%	18.7%
ENGATIVA	55.5%	23.9%	20.6%
SUBA	25.8%	13.6%	60.6%
BARRIOS UNIDOS	81.1%	13.1%	5.8%
TEUSAQUILLO	86.7%	11.9%	1.4%
LOS MARTIRES	76.6%	18.1%	5.3%
ANTONIO NARIÑO	95.8%	4.2%	
PUENTE ARANDA	74.7%	15.2%	10.1%
CANDELARIA	87.4%	12.6%	
RAFAEL URIBE	36.8%	32.1%	31.1%
CIUDAD BOLIVAR	35.4%	8.6%	56%
TOTAL BOGOTÁ	49.8%	21.0%	29.2%

Fuente: Secretaría de Planeación, Base de Datos geográfica corporativa BDGC

En cuanto a la malla vial Local el IDU en su sistema de Información geográfica SIGIDU a 31 de diciembre de 2019 identifica que el estado de la malla vial Local de Bosa se encuentra así: Buen estado 45% Regular estado 27% mal estado 28%.

En cuanto a kilómetro carril se distribuye: Buen estado 193.33 Km-carril, Regular estado 115.9 Km-carril, Mal estado 119.3 Km-carril total malla vial local 428,12 Km-carril

Por tanto, la Localidad de Bosa debe continuar con Diagnóstico y mantenimiento de vías en condición de afirmado o con intervenciones previas en material de fresado, con el empleo de bases estabilizadas con aditivos químicos, de acuerdo a las especificaciones técnicas del IDU. Diagnóstico mejoramiento y rehabilitación de vías construidas en carpetas flexibles, rígidas, o articuladas e intervenciones puntuales en la malla vial que garanticen la conectividad Local. y de acuerdo a la priorización de las comunidades de las UPZ en los Encuentros Ciudadanos. Realizar estudios y diseños para la construcción de vías que aumenten la malla vial local mejorando la accesibilidad de los ciudadanos de Bosa a sus sitios de residencia.

La localidad de Bosa tiene un déficit en cuanto a Construcción de Malla vial sin construir que la ubica como la segunda con una necesidad de construcción de 8 Kilómetros de malla vial sin construir, y se debe realizar el mantenimiento del inventario de vías con mantenimiento de 12 kms en el cuatrienio y mejorar el estado de las vías que a la fecha es: Buen estado 45% Regular estado 27% mal estado 28%.

Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal: En lo que refiere al espacio público peatonal, el mismo está compuesto por la red de andenes, las zonas de control ambiental, los separadores, los puentes y túneles peatonales, las plazas y plazoletas, las vías peatonales, los pasos peatonales (cruces con la red vial vehicular, vías férreas y las ciclorrutas), los paseos y alamedas, y los retrocesos y otros tipos de franjas de terreno entre las edificaciones y vías, de lo que se cuenta con un bajo porcentaje de ejecución, siendo una constante que los mayores recursos se inviertan en la malla vial de la ciudad.

El espacio público existente no es sostenible sin un plan de administración, mantenimiento y preservación. Las dificultades de accesibilidad y la inseguridad en los recorridos de los ciudadanos para el uso del transporte público, las áreas de servicio y equipamientos, las conexiones con las centralidades y la Estructura Ecológica principal generan Inequidad y afectan el cumplimiento de las metas propuestas en los Planes Maestros de Movilidad y Espacio Público. De los 36.211.830 m² de extensión de espacios públicos en la ciudad, reportados con corte a 30 de junio de 2018, se dispone del estado de condición, para 35.304.647 m², el cual se presenta a continuación:

Tabla 5. Estado del espacio público⁷

1	TIPO DE ESPACIO PÚBLICO	ÍNDICE DE CONDICION DE ESTADO						TOTAL M ²
		Bueno		Regular		Malo		
		m ²	%	m ²	%	m ²	%	
A	Andenes	13.054.227	48	9.584.049	35	4.672.634	17	27.310.910
B	Separadores	7.374.883	97	184.509	2	80.908	1	7.640.300
C	Pompeyanos	26.924	85	4.182	13	642	2	31.748
D	Plazas	153.361	48	103.855	32	64.473	20	321.689
E	TOTAL GENERAL (a+b+c+d)	20.609.395	58	9.876.595	28	4.818.657	14	35.304.647

Fuente: SIGIDU, 30 de junio de 2018.

Causas

- El 43% de la malla vial urbana de la ciudad se encuentra en estado malo y regular, situación ocasionada principalmente por: falta de conservación programada, dificultades en obra, alto tránsito de cargas y la definición de fuentes de recursos económicos y financieros, acordes con los requerimientos, para garantizar a largo plazo la sostenibilidad de la conservación vial.
- Esta indefinición de proyectos y armonización de instrumentos de planeación, lleva además a una falta de inventarios y cifras reales que midan el estado de la infraestructura, los avances de ejecución y el seguimiento de tal forma que permita visibilizar problemáticas.
- Crecimiento urbano con insuficiencia de espacios públicos estructurantes o que no responden a las necesidades de la comunidad y la ciudad.
- En los instrumentos de planeamiento estructuradores del espacio público se observa un sinnúmero de programas y lineamientos generales de intervención sin que haya una línea clara

Según estudio Instituto de Desarrollo Urbano IDU 2018 Bogotá cuenta en total con 28 millones de metros cuadrados de andenes y 7 millones de metros cuadrados de separadores. El 48% de las aceras se encuentran en buen estado el 35% en estado regular y el 17% en estado deficiente.

La Localidad de la Candelaria tiene los mejores andenes para caminar con el 79% de su espacio público en buen estado, seguida por Santafé con el 61%, Ciudad Bolívar con el 60%, Usme con el 57% y Fontibón con el 57%, San Cristóbal tiene el 54%, Los Mártires 53%, **Bosa 53%** y Kennedy el 50% y las localidades con menos de la mitad de andenes en buenas condiciones para caminar son Suba 49% Puente Aranda 45%, Chapinero 45%, Usaquén 44%, Tunjuelito 43%, Teusaquillo 43%, Engativá 41%, Rafael Uribe 40% y Barrios Unidos 32%, por último, los peores andenes de Bogotá los tiene Antonio Nariño, con tan solo el 29% de estos en buen estado.

La Localidad tiene según este estudio el 47% de los andenes en regular y mal estado lo que no garantiza una adecuada movilidad a los transeúntes locales y visitantes, en el cuatrienio anterior se recuperaron 8.000 metros cuadrados de espacio público es necesario que por lo menos se plantee para el nuevo Plan de Desarrollo la construcción y/o conservación de 8.000 metros cuadrados de espacio público con énfasis en andenes de acuerdo a la priorización que realicen las comunidades en los encuentros ciudadanos.

Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural): Según Boletín técnico IDU 2019 Inventario de puentes a junio de 2019 se tienen inventariadas y georreferenciadas 959 estructuras definidas como puentes de las cuales 554 son vehiculares y 405 peatonales. De los 959 puentes, las localidades de Usaquén, Suba, Engativá, Puente Aranda, Kennedy, Fontibón y Barrios Unidos, contienen 524 Puentes, correspondiente aproximadamente al 55% de la totalidad de los puentes del Distrito. Por otra parte, las localidades de Candelaria (8 Puentes) y los Mártires (7 Puentes) son las localidades que tienen menor número de estructuras. Las localidades que mayor número de puentes presentan son Usaquén y Suba con 94 y 79 estructuras respectivamente

De los 405 puentes peatonales inventariados en el Distrito, 213 corresponde a estructuras sobre vías. Las localidades que presentan mayor número de estructuras peatonales son Engativá (28), Fontibón (22), Kennedy (22) y Usaquén (21). De los 554 puentes vehiculares 389 corresponde a estructuras que cruzan cuerpos de agua. Las localidades de Usaquén, Puente Aranda y Engativá, con 20, 18 y 17 estructuras respectivamente, representan las localidades con mayor número de puentes sobre cuerpos de agua. La Localidad cuenta con 8 puentes peatonales sobre cuerpos de agua identificados así:

CODIGO	TIPO DE PUENTE	DIRECCION
24124790 PPC	Peatonal sobre agua	Calle 59 Sur por KR 100A
24124787 PPC	Peatonal sobre agua	Calle 59 Sur por KR 100A
24119473 PPC	Peatonal sobre agua rio Tunjuelo	KR 86J por CL 70 S
24119477 PPC	Peatonal sobre agua	KR 82A por CL 65ª

24119472 PPC	Peatonal sobre agua rio Tunjuelo	CL 58CBIS S por KR 82
24119474 PPC	Peatonal sobre agua rio Tunjuelo	CL 58A S por KR 80H
24119431 PPC	Peatonal sobre agua	Avenida San Bernardino (CL 82A S) por KR 81C
24119448PPC	Peatonal sobre agua	CL 59 S por KR 94 ^a

En las metas del plan de desarrollo que está terminando van a intervenir 4 de estos puentes por tanto se propone que en nuevo Plan de Desarrollo se puedan incluir los estudios, diseños y adecuaciones de cuatro puentes peatonales sobre cuerpos de agua para seguir garantizando la movilidad transversal de los ciudadanos de Bosa, sobre todo para las personas que se desplazan a pie y en bicicleta.

Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura: En lo que corresponde a la red de ciclorrutas, uno de los inconvenientes que presenta el sistema es la falta de conectividad entre algunos de sus tramos, la red en varias ocasiones se ve interrumpida o descontinuada, lo cual genera confusión y desanimo en los usuarios. De acuerdo con la información del IDU, a 31 de diciembre de 2018 la Ciudad cuenta con un total de 523 kilómetros de Red de Ciclo Rutas.

Tabla 4. Estado de la CicloRuta en m²⁶

ÍNDICE DE CONDICION DE ESTADO						TOTAL
BUENO		Regular		Malo		M ²
M ²	%	m ²	%	m ²	%	
709.489	81	50.875	6	112.550	13	872.914

Fuente: IDU, 30 de junio de 2018.

En lo que refiere al espacio público peatonal, el mismo está compuesto por la red de andenes, las

Bosa es la localidad en la ciudad con más usuarios que se movilizan en bicicleta. Y es a su vez la primera Localidad en tener un centro de aprendizaje de mecánica de bicicletas de forma profesional y es el primer centro de aprendizaje en Latinoamérica

- El Centro de la Bici está articulado por 4 entidades distritales: Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría de Educación Distrital, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)
- El proyecto se ha enriquecido de experiencias internacionales de países como Holanda, Dinamarca, Alemania y Reino Unido.
- En el Centro de la Bici se dictan clases de mecánica de bicicletas de gama baja, media y alta y se ofrece apoyo a emprendedores que tienen iniciativas alrededor de la bicicleta.
- El colegio técnico de la bici en Bosa será el primer centro de formación especializado sobre la bicicleta en Latinoamérica y el primero en Colombia.

En el Plan de Desarrollo Local se priorizo el diseño y construcción de ciclorruta por el centro histórico de Bosa en una dimensión de 2000 metros cuadrados de intervención, y es necesario continuar ampliando la



red de ciclorrutas de la Localidad para utilizar las ventajas comparativas que le dan ser la Localidad con más bici usuarios y además de contar con el primer centro educativo especializado en formación de mecánica de bicicletas se debe priorizar estudios y diseños para la intervención de por lo menos 2000 metros cuadrados nuevos de ciclorrutas que se articulen a las existentes y mejorar la movilidad y el tiempo de desplazamiento de los bici usuarios.

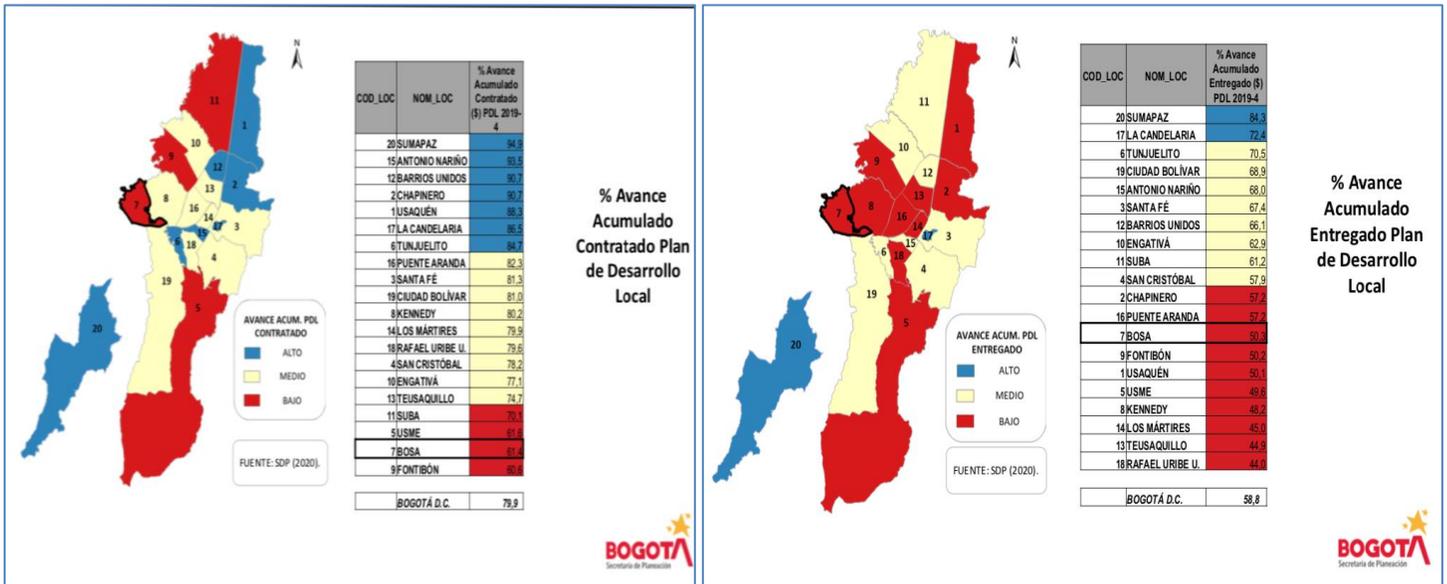
PROPÓSITO 5. CONSTRUIR BOGOTÁ-REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE

5.1 Gestión pública local

El Departamento Nacional de Planeación – DNP define a la Gestión Pública como la articulación permanente y continua de los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las acciones que el Estado emprende, tendientes a dar cumplimiento a los compromisos democráticamente concertados y asumidos por los mandatarios electos para atender de forma integral, oportuna, transparente y eficiente las necesidades de la ciudadanía y dar cumplimiento a la función y competencias encomendadas por la Constitución y la ley a la Nación y a sus entidades territoriales.

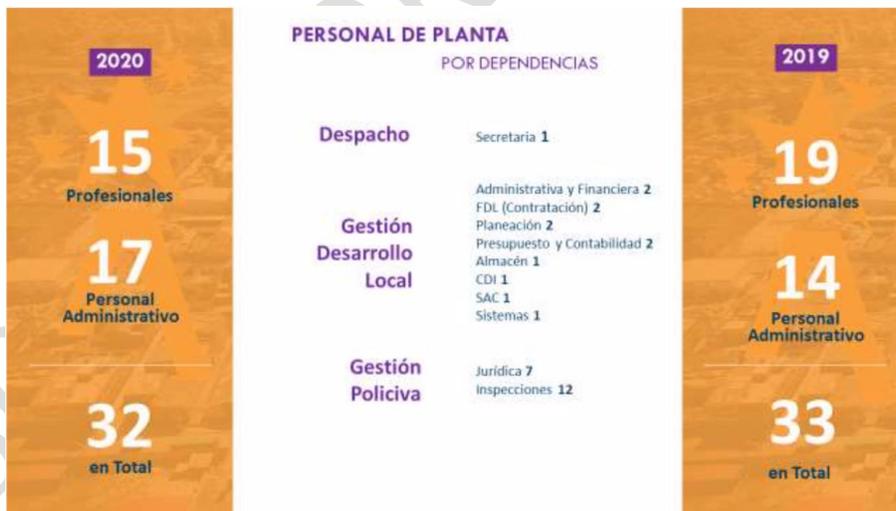
La gestión pública podrá medirse por resultados, tendrá un accionar transparente y rendirá cuentas a la sociedad civil. El mejoramiento continuo de la Administración Pública se basará en el fortalecimiento de herramientas de gestión consolidadas en un sistema integrado que permita el buen uso de los recursos y la capacidad del Estado para producir resultados en pro de los intereses ciudadanos. Estas herramientas se deberán desarrollar bajo un marco de modernización, reforma y coordinación interinstitucional.

A nivel de localidad para materializar los aspectos relevantes de la línea de inversión de gestión pública, se establece el concepto de gasto para el fortalecimiento institucional, la cual incluye todas las inversiones y acciones que requiere adelantar la administración local para poder brindar una adecuada y eficiente atención a la ciudadanía y dar cumplimiento a las funciones que le fueron asignadas, de esta manera se busca promover la gobernabilidad democrática local mediante procesos de planeación para el desarrollo local que permitan generar condiciones de gobernanza local y de fortalecimiento de la capacidad institucional de las alcaldías locales para garantizar la entrega oportuna de bienes y servicios a la ciudadanía. Al respecto la localidad de Bosa cuenta con un nivel de Avance Porcentual Acumulado Contratado de su Plan de Desarrollo Local bajo, al igual que frente al nivel de Avance Porcentual Acumulado Entregado, mostrando un bajo desempeño en la provisión de bienes y la prestación de servicios.



Fuente: SDP - Indicadores de Diagnóstico local Bosa

Recursos humanos: La planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno que hacen parte de la Alcaldía local de Bosa, corresponde a un total de 34 empleados, como se muestra a continuación:



Fuente: Coordinador AGDL. Corte 15 de abril de 2020.

Para cubrir las necesidades de la gestión pública local, a través del Fondo de desarrollo local de Bosa para la vigencia 2019 se contrataron con corte de febrero de 2020 un total de 111 contratistas, por valor total de la contratación de \$5.286.000.000 aproximadamente.

Formación	No. Contratistas
Bachiller	15
Especializado	40
Otro	5
Profesional	32
Técnico	12
Tecnólogo	7
Total	111

En cuanto a presupuesto en las vigencias 2017 - 2020, para este concepto de gasto se asignaron los siguientes recursos:

Año	Presupuesto
2017	\$ 8.459.190.000
2018	\$ 10.586.802.000
2019	\$ 11.555.400.000
2020	\$ 4.622.000.000

Respecto al fortalecimiento institucional es de vital importancia que la Administración local de Bosa oriente esfuerzos para la implementación de instrumentos de Gestión del conocimiento, que permitan contar con información, confiable, veraz y oportuna, teniendo en cuenta que la falta de información y de accesibilidad a la misma genera desconfianza en las instituciones distritales, la cual repercute en una baja participación e incidencia de la ciudadanía en temas esenciales para la comunidad.

La rendición de cuentas, como mecanismo de control político tanto por entidades de control como por la misma ciudadanía, se ve maniatado en muchas ocasiones debido a la imposibilidad que existe de conocer todos los procesos, decisiones y actividades que toma una entidad.

El diagnóstico de plan distrital de desarrollo identificó 4 causas principales las cuales se relacionan con la falta de gobernabilidad local para la generación de gobiernos locales más cercanos a la ciudadanía, la primera de las causas identificadas es la inexistencia de un modelo de gobierno local en el cual la ciudadanía incide en las decisiones que los afectan. Esto se evidencia, en la existencia de escenarios de participación no incidentes, en la falta de información pública en relación a la gestión de las alcaldías locales, las barreras para acceder a información de tal manera que la ciudadanía pueda hacer control en su localidad, el desinterés de los ciudadanos en participar en los asuntos del desarrollo local, la falta de procesos de retroalimentación a la ciudadanía en relación con su participación en los distintos escenarios, entre otros.

La segunda causa principal de esta problemática es que las alcaldías locales no cuentan con una estructura organizacional que se adecúe a sus competencias. Si bien estas son dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno, responden a un marco de competencias establecido por diferentes actos administrativos que desbordan su capacidad. Ahora bien, el no contar con una estructura definida ha generado históricamente que el alcalde local organice su alcaldía de acuerdo con su visión, que en muchos casos no puede ser la adecuada. Sumado a esto, es importante indicar que las alcaldías locales no cuentan con un grupo o área que se encargue

de la planeación para el desarrollo local; lo cual ha generado que muchas veces obras realizadas no respondan a las dinámicas propias territoriales.

La tercera, son las falencias en los lineamientos de territorialización de la inversión. Dentro de esta causa se visualizan las dificultades de coordinación entre los sectores administrativos y las alcaldías locales para definir las inversiones a realizar, la falta de claridad de competencias entre los sectores y las alcaldías locales, la falta de un sistema de información oportuna que permita conocer el avance de inversión y tomar decisiones coordinadas. Esta causa ha traído como consecuencia la duplicidad de inversión, tomar decisiones sin la información adecuada, entre otras.

La cuarta y última, es la demora en la entrega de bienes y servicios por la falta de un sistema de gestión local que permita planear el desarrollo territorial, estructurar los procesos de contratación, realizar seguimiento a la ejecución presupuestal de los fondos de desarrollo local FDL, tomar medidas preventivas a tiempo.

La falta de confianza institucional se ve demostrada en la Encuesta de Cultura Ciudadana Bogotá 2018, donde se observa como las personas no ven con buenos ojos la labor de diferentes entidades distritales, especialmente alcaldías locales, la falta de comunicación entre institución - ciudadanía y un desconocimiento del quehacer y los resultados de las administraciones distritales.

La desconfianza en la gestión de las alcaldías locales se soporta con los resultados de la Encuesta bienal de cultura del 2017, en la que el 53,1% de la población encuestada manifiesta no tener nada de confianza en las Alcaldías Locales, y el 21,9% confiar muy poco; resultado similar tienen las juntas administradoras locales con 54,1% y 21,1%, respectivamente.

Percepción de confianza

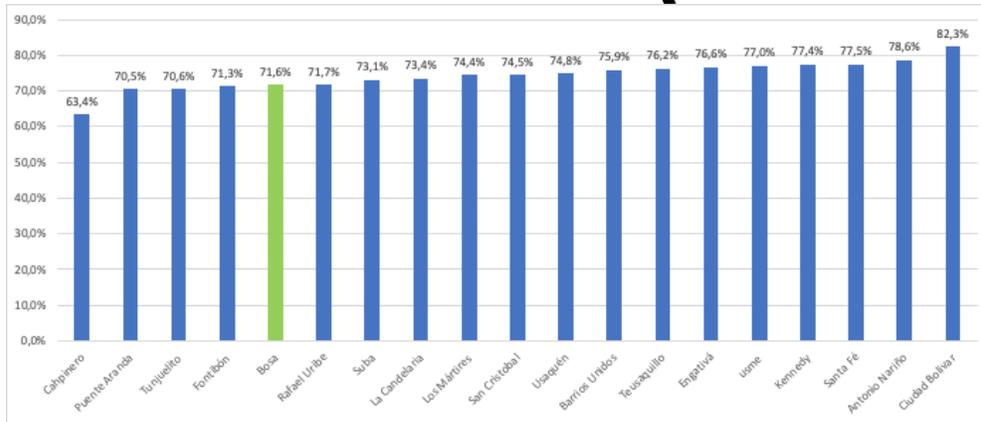
¿Cuánta confianza le tiene a las siguientes instituciones del Distrito? Las Alcaldías Locales					
Sexo	Nada		Muy poco		% Total
	Total	%	Total	%	
Hombre	1.608.280	52,7%	676.733	22,2%	74,9%
Mujer	1.782.567	53,3%	723.409	21,6%	74,9%
Total	3.390.846	53,1%	1.400.141	21,9%	75%

Fuente: SDP - Diagnóstico versión 8 - Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023

De acuerdo con la información de la tabla anterior, el 75% de las personas encuestadas no confían nada o confían muy poco en las alcaldías locales. Es relevante indicar que esta desconfianza se presenta en porcentajes similares tanto en hombres como en mujeres. La falta de confianza afecta la credibilidad en un gobierno democrático y refleja que las alcaldías locales no están cumpliendo su rol como promotoras del desarrollo local.

De esta manera es importante indicar que Bosa es la quinta alcaldía local con menor índice de desconfianza, sin embargo, no son cifras significativas al estar por encima del 70%, como se presenta en la siguiente gráfica

Porcentaje de personas que no confían nada o muy poco en las alcaldías locales



Fuente: SDP - Diagnóstico versión 8 - Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023

De otra parte, según los resultados de la evaluación del plan anticorrupción y atención al ciudadano para la vigencia (2019) de la Veeduría Distrital, solo 16 de las 41 entidades evaluadas establecieron acciones encaminadas a la gestión para la generación de información en formatos de datos abiertos, enfocadas en la capacitación de los servidores públicos que permita el correcto desarrollo de datos abiertos o en la publicación y actualización de la información que se tiene en la página y el portal de datos abiertos.

Así mismo, solo 4 entidades plantearon acciones relacionadas con la socialización de información y capacitación de los servidores públicos, con el fin de prestar una mejor gestión y respuesta a las solicitudes de acceso a la información tramitadas por los ciudadanos.

De las 41 entidades evaluadas, solo 20 de ellas planearon la elaboración y publicación de información relacionada con el proceso de rendición de cuentas, principalmente la estrategia o plan para la realización de este ejercicio y ninguna de ellas dispuso la realización de actividades dirigidas a entregar información previa al ejercicio de la rendición de cuentas, más allá de la generación de información contenida en informes de gestión.

Participación ciudadana y Construcción de confianza: La participación ha sido reconocida por la Constitución Política de Colombia como un derecho fundamental, ya que permite la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político. En desarrollo de este derecho, se le ha asignado al Estado la responsabilidad de generar mecanismos y ofrecer espacios de participación que garanticen la incidencia de la ciudadanía en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública, de cara a la materialización de la democracia participativa.

El Distrito Capital, obedeciendo a este mandato constitucional, estableció una política pública en el año 2011, que reconoce la participación como un ejercicio del derecho político y un instrumento de movilización social, que permite a hombres y mujeres en todos los ciclos vitales y en su diversidad étnica, sexual y cultural, reconocerse como sujetos de derechos, así como exigir y contribuir a la garantía, protección y restitución de estos.

No obstante, los esfuerzos por democratizar la gestión pública del Distrito Capital, se presentan dificultades, entre las que se destacan:

- Un gran número de instancias de participación atomizadas y desarticuladas.
- Desinterés por participar que se refleja en la baja presencia ciudadana en las instancias y espacios participativos.
- Poca comunicación entre espacios participativos y procesos de planeación.

- Escaso reconocimiento ciudadano de liderazgos sociales existentes.
- Dificultades para el acceso y aprovechamiento ciudadano de información pública.
- Bajo desarrollo tecnológico para fomentar prácticas emergentes de participación ciudadana y expresión social.
- Poco interés institucional en atender propuestas y soluciones ciudadanas a problemas públicos.

En este orden, Bogotá muestra una variada conformación de espacios participativos. Según el IDPAC a nivel local existen 575 instancias de participación ciudadana (IDPAC, 2019) que expresan diversas agendas ciudadanas, no obstante, se presenta una insuficiencia de instrumentos o mecanismos que vinculen a la ciudadanía en ejercicios de toma de decisiones para la orientación de la inversión, así como, para el aprovechamiento de sus capacidades y experiencias organizativas, como colaboradores en los procesos de diseño, priorización y ejecución de soluciones a sus propias problemáticas.

Lo anterior, repercute en una alta desconfianza en la gestión pública, en un bajo empoderamiento ciudadano y una baja utilización de mecanismos de participación, pues el 87,3% de las personas no participan porque no les interesa, desconocen los mecanismos o no creen en ellos (Encuesta Multipropósito 2017, EM-2017). Esto, a su vez, recae en una pérdida de oportunidades para construir tejido social, pues solo el 0,5% de la población participa en alguna de las 1760 Juntas de Acción Comunal existentes, y no más del 1% lo hace en organizaciones de propiedad horizontal (EM-2017).

Por su parte, la Encuesta de percepción ciudadana de Bogotá Como Vamos 2019 reveló que el 52% de los habitantes de la ciudad no ha participado en ninguna organización, espacio o red de participación (9 p.p. más frente al 2016) y solo el 11% considera que unirse con los vecinos para ayudar a solucionar problemas, contribuye a tener una mejor ciudad.

El Índice de Participación Efectiva en Bogotá es de 2.26/10 para el 2018. Los ciudadanos no sienten que esos espacios los representen o que realmente hagan parte de ellos, lo cual implica una alta probabilidad de romper con el tejido social, como es el caso de las Juntas de Acción Comunal. Así, se hace necesario promover que los ciudadanos conozcan y participen de los espacios e instancias para las decisiones, con el fin de cerrar la brecha de consolidación de agendas públicas y gestión de las mismas entre instituciones y ciudadanos en el distrito.

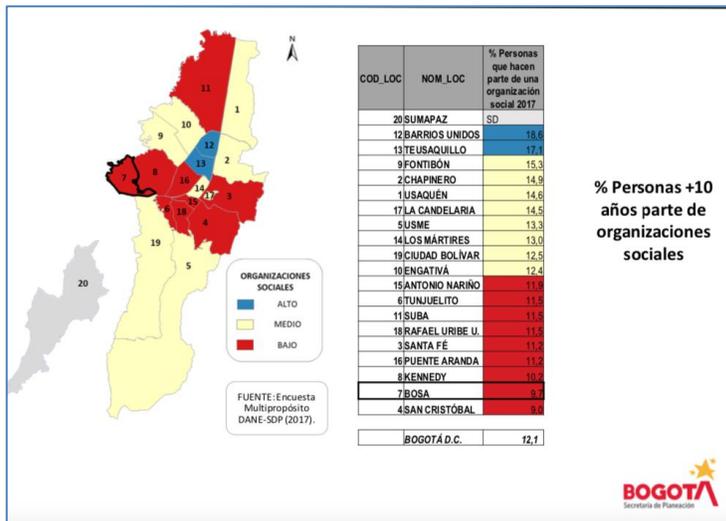
La segunda medición del Índice de Transparencia de Bogotá - ITB 2018-2019 reveló que el 27,1% de las entidades de la administración Distrital evaluadas no desarrollaron mecanismos de participación en los que se involucre a la ciudadanía para la formulación o ajuste de planes y proyectos; a pesar de que el 91,7% de las entidades evaluadas cuentan con lineamientos y/o políticas de participación ciudadana y el 97,2% cuenta con una instancia, oficina o funcionario responsable para la promoción de la participación ciudadana.

El informe final de observación de la planificación participativa, realizado por CONTRIAL 2016, reveló que existen profundas debilidades en el proceso en cada una de las etapas de la Planeación Participativa Local (etapa 1: conformación Consejos de Planeación Local - CPL, Encuentros Ciudadanos y concepto del CPL sobre el plan; etapa 2: ajustes al plan por parte de Alcalde Local; y, etapa 3: difusión y aceptación por plan aprobado por la JAL), así como en la Evaluación General. En Bogotá, solo siete localidades obtuvieron un nivel alto de planeación participativa, gracias a la realización de los debates iniciales del plan en los Encuentros Ciudadanos de forma ordenada y a la aceptación por parte de la ciudadanía del Plan de Desarrollo Local aprobado por la JAL, aspectos indispensables para que la planeación participativa local cumpla con su objetivo.

La mayor debilidad se encontró en la etapa de difusión del plan de desarrollo aprobado, así como en la aceptación de dicho plan por la mayor parte de la ciudadanía, el cual, se constituye en teoría, en el producto final de todo el proceso de planeación participativa en las localidades.

En conclusión, los procesos de participación en Bogotá se centran en ejercicios consultivos para recoger aportes ciudadanos o para socializar instrumentos de planeación como el POT, las Políticas Públicas y los Planes de Desarrollo, sin que la participación trascienda al diseño participativo de programas y proyectos, a la colaboración en la ejecución y a la vigilancia ciudadana mediante mecanismos transparentes de acceso a información sobre lo planeado, contratado, ejecutado y evaluado.

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaría Distrital de Planeación, Bosa ocupa el puesto 18 entre las localidades con organización social sólida.



En los avances desde la localidad de Bosa en lo referente a este componente se evidencian en un avance en la ejecución del PDL al 74% para el fortalecimiento de las instancias y expresiones sociales, en el cual se dinamizaron 54 espacios e instancias de participación (18 consejos, 4 comisiones, 12 comités y 20 mesas) y la vinculación de 833 personas a procesos de participación ciudadana y/o control social.

5.3 Infraestructura

Intervención y dotación de salones comunales.

Participación ciudadana y construcción de confianza

Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuesto participativo.

Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes

5.4 Participación Ciudadana y construcción de confianza

Transparencia, control social y rendición de cuentas del Gobierno Local.

Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuesto participativo.

Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes.